



# RUMBO DIDÁCTICO

## PROCESO TUTORIAL VIRTUAL

**CURSO: Análisis de contexto y problemáticas sociales colombianas: violencia sociopolítica y construcción de paz**

**NOTA: Para conocer las fechas de realización y entrega de actividades, el estudiante deberá revisar el cronograma que está disponible en el material de apoyo del curso.**

### ORIENTACIONES INICIALES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO

---

- Este módulo, consta de tres unidades temáticas, a saber: UNIDAD 1. Aproximaciones conceptuales básicas. Análisis psicosocial del contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia. UNIDAD 2. Contextos de transición y construcción de horizontes de Paz. UNIDAD 3: Escenarios del Post-Conflicto y gestión de procesos psicosociales para asumir los retos de la Paz en Colombia.
- Los temas claves que serán abordados las tres Unidades temáticas propuestas, son: Violencia sociopolítica; tipologías de la violencia; conflicto armado; Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; impactos psicosociales; Justicia Transicional; Reparación; Memoria; Duelo; Reconocimiento; Garantías de no repetición; Transformación y Resolución de conflictos; Post-Conflicto; Paz; Culturas de Paz.
- Considerando la relevancia de la dimensión psicosocial en los procesos transicionales hacia el post-conflicto y la paz, la apuesta formativa del módulo está pensada en función de introducir a los estudiantes de la Especialización en un universo amplio de contenidos teóricos que van a ser complementados y profundizados en otros módulos temáticos, como el de "Víctimas, marco legal y políticas públicas" y el de "Modelos de intervención psicosocial".
- El Módulo dura cuatro semanas en total. La primera y la segunda semana nos centraremos en el desarrollo de las Unidades 1 y 2, y en la tercera y la cuarta semana, trabajaremos la Unidad 3, con el fin de profundizar en las experiencias de acompañamiento y apoyo psicosocial que se vienen desarrollando en el marco de las políticas públicas de reparación orientadas a consolidar los escenarios del post-conflicto.
- Habrá dos sesiones de Foro virtual; cuatro sesiones de Chat; y tres actividades de Portafolio, basadas en las Consignas o Guías de Trabajo, que serán elaboradas a partir de ejercicios reflexivos sobre el Material de Apoyo propuesto.
- El Material de Apoyo propuesto consta de: 1) Textos de Lectura: Artículos de libros y revistas especializadas, cartillas y material pedagógico y 2) Videos de Películas sobre diversas temáticas que les entregaré en la Sesión de Clase Presencial con el fin de que les saquen copias.
- En este sentido, el primer Foro se desarrollará alrededor de las Unidades 1 y 2, y el segundo Foro se hará alrededor de la Unidad 3.

- Habrá tres actividades de Portafolio, una por cada Unidad. Las modalidades de dichas actividades serán la de Ensayo Reflexivo y la de Exposición Oral por grupos, a partir de la metodología de Líneas del Tiempo. Se les enviará un texto explicativo sobre esta metodología.
- Dichas actividades de Portafolio son: Dos Ensayos Reflexivos escritos; uno de ellos individual, y el otro grupal; y una Exposición Oral en Grupos, para el trabajo final.
- Las cuatro sesiones de Chat se realizarán un día a la semana en horas de la noche, de acuerdo al horario acordado conjuntamente. La primera semana se realizará un Chat sobre la Unidad 1; la segunda semana se realizará un Chat sobre la Unidad 2; y la tercera y cuarta semanas las sesiones de Chat estarán dedicadas a la Unidad 3.
- Los documentos propuestos en el material de apoyo son de obligatoria lectura, ya que hacen parte del proceso formativo. Además los documentos propuestos dentro de la herramienta referencias son de profundización y aportan al fortalecimiento de los conceptos requeridos para el curso.
- Las inquietudes que se presenten en el curso serán atendidas por la herramienta e-mail de la plataforma o el foro de preguntas que se cree para este fin. Las comunicaciones escritas con los docentes no deberán realizarse por espacios diferentes a la plataforma educativa
- Es obligatoria la participación en los chat y los foros. Estos son espacios que permiten el intercambio de ideas entre los participantes del curso.
- Las actividades de aprendizaje deberán adjuntarse con programas compatibles con el Microsoft Office™ 97-2003, por ejemplo .doc .xls .ppt .pdf, debidamente identificados con título y autor por la herramienta PORTAFOLIO de la plataforma educativa.
- Para la presentación de todos los trabajos escritos debe seguirse las normas APA vigentes. El mal uso de citación y referenciación puede estar incurriendo en plagio, y éste en cualquiera de sus formas es una falta grave para la ética profesional, su sanción se encuentra contemplada en el reglamento estudiantil en los artículos 59 y 83 y en la normatividad nacional.
- Las actividades de aprendizaje sólo deben ser enviadas por las herramientas establecidas por el docente en el rumbo didáctico. No se recibirán actividades extemporáneamente a menos que se presente una excusa debidamente soportada mínimo con un día de antelación y con la previa autorización del docente del curso. En tales casos, la máxima nota que podrán recibir dichos trabajos será de 4.0.
- Siempre tenga en cuenta la rúbrica TIGRE cuando participe en los FOROS y las normas de Netiqueta en las herramientas donde tenga comunicación escrita con sus compañeros y docente (E-mail, Chat y Foro).
- Es necesario tener presente que los aportes académicos en cada una de las actividades de aprendizaje, deben ser el resultado de la búsqueda de información, el análisis, la interpretación y la fundamentación, basados en el soporte teórico y su aplicabilidad en el contexto en el cual se encuentra el estudiante.

## Unidad No. 1

### Aproximaciones conceptuales básicas. Violencia sociopolítica y análisis psicosocial.

#### Semana No. 1

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

---

#### Orientación general de la unidad:

Durante la primera semana, en el marco de la Unidad 1, haremos una aproximación al marco de referencia para el análisis de contextos, con el fin de abordar, de manera diferenciada, los conceptos de violencia y conflicto y sus tipologías, para adentrarnos en las problemáticas sociales relacionadas con las dinámicas de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno en Colombia; es decir, en sus estrategias, manifestaciones e impactos –daños y pérdidas- a nivel individual y colectivo.

Vale la pena destacar que la apuesta pedagógica del presente Curso se inspira en el enfoque transformador de los conflictos, como los desarrollos de la construcción de Culturas de Paz, más que en los abordajes clásicos de las ciencias sociales ancladas en la corriente epistemológica de la violentología, que generalmente centran su praxis investigativa en la evaluación y el diagnóstico crítico de los contextos, evidenciando problemáticas sociales complejas, sin plantear soluciones prácticas frente a éstas.

En el marco de los estudios para la paz, la perspectiva de la transformación de conflictos enfatiza el carácter activo, constructivo, realista y práctico de los actores que promueven nuevas dinámicas relacionales y estrategias comunicativas que deslegitiman el uso de la violencia. En aras de enriquecer el marco de referencia para el análisis de contexto, se considera pertinente evidenciar la manera en que se articulan los presupuestos del enfoque de *transformación de conflictos* con los desarrollos teóricos más recientes de la psicología social orientados a promover la construcción de culturas de paz, a partir de la gestión de procesos psicosociales que apuntan a la restauración de los vínculos colectivos en los diversos escenarios de transición hacia el post-conflicto.

En este sentido, de acuerdo con Gaborit (2015)<sup>1</sup> en contextos de violencia sociopolítica, la gestión de procesos psicosociales debe estar encaminada a transformar las orientaciones emocionales colectivas que están a la base de los conflictos, y que contribuyen a la configuración de esferas sociales de significado, ancladas en sentimientos negativos, como el miedo, la culpa, la intolerancia, la ira, el odio, el desprecio y el orgullo -entre otros- que dificultan la resolución pacífica de los conflictos. Desde esta óptica, a partir de la gestión de procesos psicosociales, es posible promover, a nivel local y nacional, nuevas esferas sociales de significado a través de espacios de diálogo intersubjetivo, que

---

<sup>1</sup> Mauricio Gaborit, S.J. de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) Ponencia: "*Claves y retos para la construcción de paz en un escenario de post-conflicto en Colombia*", presentada en el marco de la Lección Inaugural de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Auditorio Félix Restrepo, Universidad Javeriana, Bogotá, Enero 26 de 2015.

faciliten la construcción de narrativas basadas en el imperativo ético del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas; es decir, basadas en el reconocimiento de la alteridad política, social y cultural.

Esto implica que quienes trabajamos en el campo de lo psicosocial en contextos marcados por el conflicto político, social y armado, como es el caso de Colombia, concibamos los procesos de acompañamiento psicosocial dirigidos a personas y comunidades excluidas y victimizadas, como procesos colectivos de incidencia política, articulados a la exigibilidad de los derechos humanos y orientados al desarrollo de las competencias ciudadanas en los diferentes sectores de la población colombiana. La apuesta pedagógica de esta unidad apunta a que los estudiantes de la Especialización en Gestión de Procesos Psicosociales:

- Identifiquen, desde la perspectiva psicosocial, los presupuestos epistemológicos y teóricos que orientan la comprensión y el análisis de las dinámicas e impactos de la violencia sociopolítica y el conflicto armado en el contexto colombiano.

### CHAT 1: UNA APROXIMACIÓN REFLEXIVA A LA FUNCIÓN DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN CONTEXTOS MARCADOS POR LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA Y EL CONFLICTO ARMADO

<b>Competencia:</b> Análisis	<b>% evaluativo:</b> 0.5%
<b>Fecha:</b>	<b>Horario:</b>

#### Consigna (Actividad de Aprendizaje):

Voy a invitarlos a reflexionar en torno al siguiente planteamiento, consignado en un artículo del que soy coautora junto con mi colega Raúl Vidales<sup>2</sup>:

*“En el contexto colombiano, analizar los mecanismos estructurales de la impunidad y el olvido colectivo de los acontecimientos históricos relacionados con la violencia sociopolítica, es un reto enorme para quienes trabajamos desde diferentes disciplinas en el acompañamiento a las víctimas (...) Los desafíos que se presentan en el actual contexto nos han llevado a formular una serie de interrogantes:*

*En primer lugar, cabe preguntarse: **¿Por qué la defensa de los Derechos Humanos en Colombia es una práctica marginal y estigmatizada, a pesar del posicionamiento y legitimidad del tema en diferentes ámbitos, incluyendo a la Academia?; ¿Qué es lo que ocurre en una sociedad donde el derecho a defender los derechos se convierte en un riesgo vital para los intelectuales, activistas y defensores de los Derechos Humanos?; ¿Cuáles son los mecanismos que han conducido a naturalizar y a negar colectivamente las prácticas arbitrarias perpetradas por agentes estatales, como la desaparición forzada, la tortura, los asesinatos selectivos, las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, la usurpación de tierras, el desplazamiento forzado? No basta con constatar que la mayoría de estas prácticas, a pesar de su masividad, son invisibles para la sociedad colombiana; es necesario preguntarnos por qué estos fenómenos son invisibles, teniendo en cuenta la magnitud de los daños que ocasionan y las repercusiones colectivas,***

<sup>2</sup>Girón, Claudia y Vidales, Raúl (2010) El rol reparador y transformador de la memoria: De la eficacia simbólica a la acción política colectiva. En: Memoria, silencio y acción psicosocial: Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia. Editores: Edgar Barrero- Ediciones Cátedra Libre Ignacio Martín-Baró; Fundación Mundos Posibles; Fundación Manuel Cepeda Vargas. Octubre de 2010, Bogotá, Colombia. Pp. 225- 271. ISBN: 978-958-98548-1-5

socioculturales, éticas y políticas que conllevan.” (Pág. 4 - 5)

Por su parte, Tomás Ibáñez, en su artículo, titulado **“La dimensión política de la psicología social”**<sup>3</sup>, responde una serie de interrogantes acerca de cuál es la utilidad de la Psicología Social en el campo de lo Político. Dichos Interrogantes son: (Ver Pág. 21)

*“Nos encontramos aquí ante una pregunta centrada sobre el saber, y otra orientada sobre la acción. En efecto, los psico-sociólogos que se han preocupado por el tema han formulado generalmente una doble interrogación: **¿Puede contribuir la psicología social al conocimiento de los fenómenos políticos?; ¿Cómo, y en qué medida?; ¿Se puede actuar desde la psicología social sobre los problemas políticos? ¿Hasta qué punto y con qué eficacia?”***

En este mismo sentido, Ignacio Martín-Baró (1998) -gestor de la Psicología de la Liberación, una de las expresiones más potentes de la Psicología social en América Latina- asumiendo que las problemáticas que configuran las estructuras políticas y sociales, marcadas por la inequidad y la exclusión, están en la raíz de los conflictos violentos en los diferentes contextos latinoamericanos. Por esta razón, es necesario que la Psicología Social contribuya a la liberación de los pueblos oprimidos y sumidos en una mentalidad fatalista, a partir de la concientización acerca de sus posibilidades de transformar su realidad. En su artículo, titulado **“El papel desenmascarador del psicólogo”**<sup>4</sup>, este autor se plantea la siguiente pregunta: **¿Qué significa concientizar en, y con, la actividad psicológica, a la población de un país frente a las dinámicas opresoras que vulneran los derechos de las mayorías?**

Considerando las reflexiones anteriores, los invito a leer los textos de Ibáñez y Martín-Baró, con el fin de que intenten responder a los interrogantes resaltados en negrillas, a la luz de las problemáticas sociales colombianas, a través del diálogo por el Chat.

#### **Criterios de participación:**

- Como norma general, el comportamiento de quien participa en un chat debe ser respetuoso en sus interacciones con los demás participantes, máxime si se trata de un espacio educativo.
- Antes de escribir cualquier mensaje, hay que pensar bien su redacción, ortografía y gramática, evitando que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas.
- El estudiante debe preparar previamente su participación para el chat a partir de las lecturas sugeridas.
- El docente da la bienvenida a la clase, introduce el tema a tratar y describe el orden de participación de los asistentes. Recuerda, el docente será el moderador de la clase, por lo tanto se le debe solicitar la palabra para hacer las intervenciones.
- Los participantes, en el orden establecido, realizan sus aportes, los cuales deben ser concretos, lógicos y coherentes.
- Al finalizar su intervención debe anunciar que terminó utilizando la palabra Fin, de lo contrario utilizará puntos suspensivos, para continuar con su aporte académico.
- Al finalizar las interpelaciones, el docente concluirá el tema de forma explicativa y aclaratoria a situaciones de dificultad encontradas en desarrollo de la actividad.

#### **Criterios de evaluación:**

- Nos centraremos en la calidad de sus aportes, tomando como punto de partida el análisis y argumentación al tema planteado.

<sup>3</sup>Tomás Ibáñez (1998) La dimensión política de la psicología social. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 25, núm. 1, 1993, pp. 19-34, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia.

<sup>4</sup>Ignacio Martín-Baró, Amalio Blanco y Noam Chomsky (1998). Psicología de la Liberación. Madrid, Editorial Trotta. Pág 161-199.

## FORO 1: ANÁLISIS PSICOSOCIAL DEL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: UNA APROXIMACIÓN AL ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS

**Competencia: Análisis**

**% evaluativo: 20%**

**Fecha de inicio:**

**Fecha de finalización:**

**Consigna (Actividad de Aprendizaje):**

La ruta de análisis de contexto que se desarrolla de manera transversal en este módulo, se fundamenta en el enfoque de la *transformación de los conflictos*; propuesta teórica que reconoce la importancia de visibilizar y tramitar los impactos emocionales y morales que dejan las experiencias violentas, a fin de potenciar cambios significativos a nivel socio-cultural, jurídico, político y económico, que involucren procesos psicosociales orientados a promover el reconocimiento de la alteridad humana. Esto implica generar espacios de encuentro que favorezcan diálogo intersubjetivo en aras de resolver pacíficamente los conflictos de intereses; o, en otras palabras, espacios que favorezcan el reconocimiento de las otras personas como seres humanos dignos; seres diferentes y al mismo tiempo semejantes a nosotros mismos, en cuanto a nuestra mutua condición de sujetos plenos de derechos.

Para situarlos en esta perspectiva de análisis, es necesario señalar que, en las últimas décadas, tanto en Colombia, como en otros países que han vivido o continúan viviendo situaciones de violencia, en el campo de las ciencias sociales se han evidenciado desplazamientos conceptuales interesantes, que pasan por la perspectiva crítica de la violentología -que generalmente ha centrado su praxis investigativa en el análisis, evaluación y diagnóstico de los contextos, evidenciando problemáticas sociales complejas- hasta llegar a la perspectiva dinámica del enfoque de *Transformación de los Conflictos*, centrado en las prácticas de construcción de la paz y de las Culturas de Paz, a través de acciones concretas. Dichas acciones, que buscan incidir desde los niveles locales hasta los niveles globales, involucran procesos psicosociales, en la medida en que abarcan dimensiones emocionales, cognitivas, actitudinales, comunicativas y comportamentales.

Teniendo en cuenta lo planteado a manera de introducción y las lecturas trabajadas en el CHAT -que dan cuenta de los alcances del conocimiento y la acción psicosocial para abordar las problemáticas sociales y políticas en diversos contextos- el tema que nos convoca para esta actividad de Foro es la profundización del análisis psicosocial del contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia.

En la actividad del Foro vamos a conversar acerca de la manera en que pueden articularse los presupuestos de la Psicología Social con los desarrollos más recientes del enfoque de *Transformación de Conflictos* en clave de construcción de Culturas de Paz, a partir del análisis de algunas experiencias concretas de carácter multidisciplinario, que se están realizando en el país en pro de la reivindicación de los derechos humanos y la reparación integral, con el fin de apoyar procesos organizativos regionales de diversos sectores y organizaciones sociales victimizados y revictimizados.

Entendiendo que las experiencias mencionadas involucran la gestión de procesos psicosociales, la invitación que les hago, es analizar algunas de estas experiencias a la luz de los presupuestos de la UNESCO en torno a la construcción de Culturas de Paz<sup>5</sup>, que es uno de los pilares del enfoque de Transformación de Conflictos.

---

<sup>5</sup>Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243)



Con este objetivo, les propongo revisar el texto titulado "**Construyendo memoria colectiva contra la impunidad y la revictimización**" (2013) elaborado por el Grupo Pro Reparación Integral (**GPRI**), al que pertenezco<sup>6</sup>. Este texto da cuenta de las apuestas éticas que movilizan los procesos organizativos de varias colectividades sociales, a saber: La Comunidad Indígena Wiwa de Kuashirimke (La Laguna), ubicada en la Cuenca del Río Ranchería de la Sierra Nevada de Santa Marta; el Tribunal de mujeres y Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en la región Caribe; la Asociación de Campesinos y Campesinas de Los Montes de María; el Capítulo Meta del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), y la Fundación Guagua que trabaja en Cali, en el proyecto pedagógico de la Galería de la Memoria "Tiberio Fernández Mafla", en conmemoración de la masacre de Trujillo (Valle).

La idea es responder las siguientes preguntas problematizadoras a partir del análisis de las experiencias mencionadas:

¿Cuáles fueron las acciones psicosociales desarrolladas por el **GPRI** para impulsar procesos de afrontamiento de la victimización y la revictimización, al interior de las comunidades y grupos con los que se trabajó?

¿Cómo creen ustedes que contribuyen las acciones psicosociales desarrolladas por el **GPRI** a la construcción de Culturas de Paz, a partir de la resignificación de las memorias del dolor y del empoderamiento de las víctimas como sujetos de derechos?

Como se trata de varias experiencias, les sugiero que escojan una o dos de ellas –la(s) que más les llame(n) la atención- con el fin de conversar, en el espacio del FORO, sobre los alcances y limitaciones de las acciones realizadas por el GPRI para incidir, desde la perspectiva psicosocial, en la construcción de Culturas de Paz.

#### **Criterios de participación:**

- Calidad y número de aportes que se realicen, tomando como punto de partida la respuesta a las preguntas problematizadoras, la comprensión y análisis realizado a las lecturas recomendadas.
- La participación se realizará en dos momentos: **el primer momento** dará cuenta de la lectura del material por parte de cada uno de ustedes, explicando cuál(es) fue(ron) la(s) experiencia(s) que escogieron para analizar, y por qué les llamó(llamaron) la atención; para luego contestar las preguntas problematizadoras a la luz de dicha(s) experiencia(s). El **segundo momento** estará destinado para elaborar unas conclusiones sobre el rol que puede tener la psicología social en los procesos de empoderamiento y afrontamiento de las comunidades vulneradas para contrarrestar las dinámicas que favorecen generan la victimización y la revictimización en los territorios, y sobre cómo dichos procesos pueden incidir en la construcción de Culturas de Paz.
- El foro tendrá una duración de 2 semanas, se solicita que todo los estudiantes

---

define ocho ámbitos de acción de las Culturas de Paz, que son: 1. Promover una cultura de paz por medio de la educación; 2. Promover el desarrollo económico y social sostenible; 3. Promover el respeto de todos los derechos humanos; 4. Garantizar la igualdad entre las mujeres y los hombres; 5. Promover la participación democrática; 6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; 7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; 8. Promover la paz y la seguridad internacionales.

<sup>6</sup>Grupo de Trabajo Pro Reparación Integral (Conformado por: La Corporación AVRE; el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; El Instituto Latinoamericano de Servicios Alternativos ILSA, y la Fundación Manuel Cepeda Vargas) Ver: Construyendo memoria colectiva contra la impunidad y la revictimización (2013). Editorial Códice LTDA. ISBN: 978-958-752-022-4

previo a subir su aportes haga lectura detallada de los aportes de sus otros compañeros y sobre lo que se viene discutiendo que haga el nuevo aporte.

- Durante las dos semanas del foro, todos los estudiantes deben estar pendiente de la lectura diaria de los aportes. Como mínimo un estudiante deben subir al menos 3 aportes.
- necesario tener presente que los aportes académicos en cada una de las actividades de aprendizaje, deben ser el resultado de la búsqueda de información, el análisis, la interpretación y la fundamentación, basados en el soporte teórico y su aplicabilidad en el contexto en el cual se encuentra el estudiante.
- Recordemos que como metodología de participación tendremos en cuenta la rúbrica TIGRE.
- Se sugiere no dejar sus aportes para el último día.

#### **Criterios de evaluación:**

- Este Foro lo centraremos en la calidad de los aportes que realicen, tomando como punto de partida la respuesta a las preguntas problematizadoras, la comprensión y análisis realizado al tema. Para esta discusión tendremos muy presente hacer nuestros aportes TIGRE, además cada uno de estos aportes no deberá exceder los dos párrafos, de tal manera que todos podamos hacer lectura ágil de ellos. Recuerde, los aportes deben tener una gran calidad en argumentación y análisis.

#### **PORTAFOLIO 1: Análisis psicosocial de la construcción de subjetividades políticas a partir de la articulación entre la memoria individual y la memoria colectiva en el contexto colombiano.**

**Competencia:** Comprensión, análisis, creatividad, capacidad de síntesis

**% evaluativo:** 20%

**Fecha de entrega:**

#### **Consigna (Actividad de Aprendizaje):**

Apreciados estudiantes, el objetivo de esta actividad de aprendizaje es hacer un ejercicio auto-reflexivo que contribuya a la concientización acerca de su condición de sujetos históricos y sujetos de derechos.

La idea que me inspiró para diseñarla fue la preocupación (compartida con muchos colegas y docentes de otras disciplinas) frente al hecho de que los colombianos en general –pero, principalmente los jóvenes- no se asumen como sujetos históricos ni como sujetos de derechos, y, en esa medida, no tienen elementos que les permitan comprender la complejidad y la dimensión estructural en la que se enmarca la problemática de las víctimas de la violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia. Esa preocupación se agudiza al ver que, incluso muchos de quienes pretenden trabajar en el campo psicosocial, tienen ese vacío, puesto que si ellos mismos no pueden asumirse como sujetos históricos y sujetos plenos de derechos, tampoco van a poder reconocer a las víctimas con las que trabajarán, en cuanto tales.

A raíz de esta preocupación, me he puesto en la tarea de indagar de manera informal, lo que piensan y sienten los estudiantes de los primeros semestres de Pre-grado universitario acerca del contexto colombiano, y he llegado a la conclusión de que la apatía frente a la realidad social, y la falta de credibilidad en las instituciones, en gran medida están relacionadas con el tipo de educación que se les imparte en las escuelas, colegios y universidades, así como con los contenidos informativos -contradictorios o moralmente ambiguos- que diariamente circulan a través de los medios masivos de comunicación y las redes sociales, permeando las maneras de pensar, sentir y actuar al interior de sus núcleos familiares, que, generalmente, son su primer grupo de



referencia y su primera fuente de socialización.

Estudios de diversa índole -que, en aras del espacio y el tiempo no voy a citar- han demostrado que, en términos generales, los jóvenes y adultos que conforman la población urbana en Colombia, se sienten totalmente ajenos a las problemáticas sociales relacionadas con el contexto sociopolítico e histórico nacional; y que, cuando tienen la posibilidad de asistir a la Universidad, se aproximan a dichas problemáticas como si fueran espectadores extrañados -cuando no, indiferentes- frente a la realidad del país; es decir, frente a temas como: Los impactos del modelo económico en los territorios rurales; las violaciones de los derechos humanos; las reivindicaciones de las víctimas; el problema del despojo y la tenencia de las tierras; las dinámicas del conflicto armado, y las apuestas de resistencia civil de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes para lograr una paz estable y duradera, entre otros...

Teniendo en cuenta la validez de la preocupación planteada, los invito a realizar un ejercicio auto-reflexivo acerca de la manera en que se articulan sus memorias particulares (individuales y colectivas de acuerdo a los grupos de referencia con los que se sienten identificados) con la memoria histórica, legitimada por las instituciones estatales, académicas y religiosas, entre otras. El ejercicio se denomina "**Nuestras memorias en la Historia**" y está basado en la metodología de las **Líneas del Tiempo**, que, en este caso se circunscribe a la dimensión autobiográfica.

La Guía para hacer el ejercicio es la siguiente:

Después de leer la lectura de David Denborough (2011), titulada "**Líneas de tiempo, narrativas colectivas y mapas de historia**"<sup>7</sup>, cada estudiante deberá elaborar una **Línea del Tiempo Autobiográfica**, estableciendo una relación entre los momentos más significativos de su existencia; esto es, los momentos positivos y negativos más importantes de su vida, desde su nacimiento hasta el presente, y los hitos más relevantes del acontecer nacional e internacional, que han generado algún impacto emocional o de otra índole, en su entorno inmediato. Por dar dos ejemplos: ¿Cómo vivieron, asumieron o percibieron en sus grupos de referencia (familiares, amigos, vecinos, compañeros de estudio y/o trabajo) hechos como el asesinato del humorista Jaime Garzón en Bogotá el 13 de Agosto de 1999, o hechos como el ataque de las torres gemelas en New York el 11 de Septiembre de 2001?; ¿Cómo y a través de qué tipo de fuente, se enteraron de la ocurrencia de estos hechos?; ¿Cuáles son las fuentes de información en las que se han apoyado para reforzar la información que actualmente tienen frente a los hechos mencionados (La radio, la televisión, la prensa -periódicos, revistas informativas- los discursos de personas que representan algún tipo de autoridad institucional, como los políticos, los expertos, los profesores, entre otros; o las afirmaciones, narraciones y relatos de personas cercanas)?

Para elaborar su **Línea del Tiempo Autobiográfica**, pueden apoyarse en las personas de su familia, preguntándoles a sus abuelos, tíos, padres y/o hermanos, qué hechos de la historia colectiva, dentro y fuera del país, marcaron sus vidas, en diferentes momentos, y cómo se enteraron de la ocurrencia de tales hechos: Si por experiencia directa o cercana; si a través otras personas influyentes; si a través de las instituciones y los medios de comunicación, etc. Para mi hermano mayor, por ejemplo, uno de los hechos que marcaron su primera infancia fue la llegada del hombre a la luna en el Apolo 11 el 20 de Julio de 1969, que presencié por la televisión en compañía de mi abuelo, que lloraba, porque estaba casi ciego, y no podía ver semejante acontecimiento... No sobra decir que aunque yo no viví esta historia directamente, el

---

<sup>7</sup> David Denborough (2011) Líneas de tiempo, narrativas colectivas y mapas de historia. Traducido por Luis Leighton y Revisado y editado por Ítalo Latorre & Carolina Letelier. Junio de 2011. Esta lectura es importante, para el desarrollo de las actividades que posteriormente se desarrollarán en las Unidades 2 y 3.

relato de mi hermano me impactó emocionalmente, y siempre que se habla del acontecimiento histórico mencionado, lo relaciono con la tragedia individual de mi abuelo ciego frente al televisor...

El ejemplo anterior, sirve para ilustrar la idea que quiero transmitirles a través de este ejercicio auto-reflexivo, a través del cual los estoy invitando a explorar cuáles son los elementos fundamentales de las narrativas intergeneracionales que marcaron sus vidas; es decir, cuáles son los patrones del recuerdo, o mejor aún, cuáles son los recuerdos considerados relevantes; cuáles son las modalidades de transmisión de las historias; cuáles son las fuentes informativas legitimadas, y cuáles son las orientaciones emocionales de sus familiares más cercanos con respecto al contexto político, social y cultural, con el fin de analizar en el presente cómo estos elementos han marcado su propia manera de pensar y sentir el mundo.

Esta primera reflexión debe ser plasmada por ustedes de manera gráfica. Pueden hacerlo a partir de un dibujo, de un esquema o de una matriz, donde pueden incluir reflexiones breves en torno a los diferentes hitos históricos, positivos y negativos, que han configurado su recorrido vital.

Una vez hayan terminado el dibujo o esquema, les propongo ver el Documental, titulado, **"Memoria e imágenes de la violencia. Relatos que marcaron a niños y jóvenes en la segunda mitad de los años ochenta en Colombia"**, de Liuvoff Irina Morales Cortés, Artista Audiovisual, Magíster en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Colombia.

A partir del análisis de este material audiovisual, los invito a reflexionar acerca de las imágenes y contenidos presentados por la documentalista, cuya intención es evidenciar la dimensión transgeneracional de los daños ocasionados por la violencia sociopolítica y el conflicto armado, teniendo en cuenta que, en el contexto colombiano, dada la dificultad de tomar distancia frente a "un pasado que no ha pasado, porque sigue pasando"<sup>8</sup>, los profesionales de las ciencias sociales -y particularmente los que trabajamos en el campo psicosocial- aún estamos en mora de profundizar el trabajo investigativo en torno a los modos en que se transmiten de una generación a otra, las orientaciones emocionales colectivas, derivadas de los impactos directos e indirectos de la violencia y la guerra, que continúan afectándonos en el presente. **Cabe decir que la discusión sobre este Documental la haremos en la Unidad 2, a través de la Actividad del Chat.**

Como señalé al principio, es claro que uno de esos impactos colectivos es la enajenación política, social y cultural que se ve reflejada, por ejemplo, en los altos índices de abstención política a la hora de votar... La enajenación, es un fenómeno social que se desprende de otro tipo de fenómenos antecedentes. En los contextos Latinoamericanos, de acuerdo con Martín-Baró (1998) la enajenación, la desesperanza y la negación, son fenómenos colectivos que dan cuenta de la mentalidad fatalista que opera como mecanismo de defensa al interior de los pueblos oprimidos. Dichos fenómenos están asociadas a los mecanismos de represión y control social, que, través del terror, llevaron a legitimar la criminalización de las manifestaciones sociales frente a la inequidad y la injusticia, y a la estigmatización de los defensores de los derechos humanos. Desde esta óptica, los psicólogos sociales en Colombia, también podemos explicar el hecho de que la mayoría de los colombianos se sientan ajenos a la realidad

---

<sup>8</sup>Cita extraída del artículo de Bustamante Francisco y Girón Claudia (2013) titulado **"La Galería de la Memoria "Somos Tierra": Una propuesta pedagógica y estética de reparación simbólica a partir de la resignificación de las memorias, construida con las víctimas desde los territorios afectados por la violencia"** En: Revista Javeriana Julio de 2013. Memoria y Justicia Social. No. 796. Tomo 149. Año de publicación 80. Pp. 50- 56. ISSN: 0120 -3088. **(LECTURA OPCIONAL EN LA UNIDAD 1, Y OBLIGATORIO EN LA UNIDAD 3)**

de nuestro país; ajenos a la problemática de los sectores sociales históricamente victimizados -excluidos e invisibilizados; ajenos a las luchas sociales y políticas de quienes reivindican de manera pacífica los derechos humanos; ajenos a la posibilidad de incidir en las transformaciones estructurales que requiere nuestra sociedad para lograr la paz.

Para finalizar esta actividad de concientización a partir de la **Línea del Tiempo Autobiográfica**, les propongo un ejercicio breve de escritura creativa, que se enmarca en la metodología sistémica de los diálogos generativos. Este ejercicio consiste en completar los espacios subrayados y en negrillas en el siguiente **párrafo-resumen**:

“Soy **FULANO(A) DE TAL**; nací en **EL AÑO TAL**, en un país que lleva más de 50 años inmerso en un conflicto político, social y armado. La primera vez que fui consciente de la existencia de este conflicto violento fue a la edad de **TANTOS AÑOS** debido a que **VIVÍ TAL EXPERIENCIA, PRESENCIÉ O ME ENTERÉ DE TAL HECHO** que marcó mi vida **POR TAL Y TAL RAZÓN**. Actualmente, en el año 2015, soy consciente de que, aunque mi país sigue inmerso en este conflicto, se están discutiendo salidas políticas para construir la paz alrededor de una serie de problemáticas sociales relevantes para el país, **TALES COMO (OJO: AQUÍ DEBEN INVESTIGAR CUÁLES SON LOS ACUERDOS DE LA HABANA Y ESCOGER LOS QUE LES PAREZCAN MÁS IMPORTANTES)**. Considero que a pesar de la complejidad del contexto colombiano, y de las dificultades que existen, la paz puede hacerse realidad si se cumplen **TALES Y TALES CONDICIONES**. Como ciudadano colombiano y como profesional experto en la gestión de procesos psicosociales asumo que puedo aportar a la construcción de la paz a través de acciones concretas **COMO TALES Y TALES**

**Criterios de evaluación:** Para esta actividad evaluaremos el ejercicio realizado individualmente, que deberá consignarse en un trabajo gráfico y narrativo a partir de la **Línea del Tiempo Autobiográfica**, complementada por breves frases explicativas acerca del sentido de los hitos vitales y por el **Párrafo-Resumen** que deben completar. Los criterios de evaluación son la capacidad de análisis reflexivo, la creatividad, la habilidad investigativa (con sus familias y con los Acuerdos que se están discutiendo en La Habana) y la capacidad de síntesis narrativa.

Esta actividad se debe realizar de manera individual y se enviará por la herramienta portafolio y tiene como fecha límite de entrega el 20 de febrero.

## **Materiales de apoyo**

**Tendrán acceso a todos los textos citados y reseñados en la plataforma virtual.**

Nota: Como no hay una versión virtual del Documental titulado **“Memoria e Imágenes de la Violencia. Relatos que marcaron a niños y jóvenes en la segunda mitad de los años ochenta en Colombia”** llevaré un original a la sesión de clase presencial para que ustedes lo copien.

## Unidad No. 2

### Nombre de la Unidad: Contextos de transición y construcción de horizontes de Paz

#### Semana No. 2

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

#### Orientación general de la unidad:

En la segunda semana, en el marco de la Unidad 2, vamos a abordar los desarrollos y avances de la Justicia Transicional en clave de construcción de horizontes de paz, y los retos involucrados en la apuesta de resolver las problemáticas sociales que se presentan, tanto en el contexto colombiano, como en otros países que han pasado por procesos transicionales.

El propósito es analizar la complejidad que comporta la aplicación de los marcos normativos vigentes en Colombia desde el año 2005 (Ley 975/05- Ley 1448/11), orientados a generar medidas de Justicia Restaurativa para los victimarios, y medidas de reparación integral para las víctimas, teniendo en cuenta también el llamado "Marco Jurídico para la Paz", que se está discutiendo en el contexto de los diálogos entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, en La Habana (Cuba). En este sentido, cabe señalar que, mientras para muchos analistas expertos en el tema, estos diálogos, por primera vez en muchos años -aún en medio del conflicto y de las múltiples dificultades y amenazas que persisten- representan una gran esperanza para los colombianos y un avance significativo hacia la reconciliación y la paz; para otros analistas expertos, sobre todo en lo que respecta al "Marco Jurídico para la Paz", existe un enorme riesgo de que el proyecto de paz fracase, en la medida en que dicho marco puede implicar la consolidación de la impunidad frente a los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra cometidos por todos los actores legales e ilegales involucrados en el conflicto político, social y armado.

En el campo de la Justicia Transicional -un tema complejo, que tiene muchos defensores y detractores- son muchos los dilemas éticos, políticos y jurídicos que se plantean en torno a la función de la memoria en los procesos de paz, en tanto se generan fuertes tensiones con relación a las dinámicas del perdón y la reconciliación, el olvido y la impunidad. En aras de consolidar la paz en los diferentes escenarios de post-conflicto a nivel internacional, las instituciones estatales generalmente han buscado promover la reparación integral de las víctimas directas e indirectas de la violencia de manera paralela a los procesos de perdón y reconciliación social que faciliten la desmovilización y reintegración de las personas que hicieron parte de los grupos armados

Autores, como Rettberg y Duggan (2005)<sup>9</sup>, entre otros, consideran que "la 'internacionalización' de la justicia transicional es un avance positivo por varias razones. Primero, porque la diversidad de los instrumentos de justicia transicional, como las

---

<sup>9</sup> Rettberg, Angélica, (2005) En: Entre el perdón y el paredón. Dilemas de la Justicia Transicional.

Comisiones de la Verdad, los Tribunales Penales, los Programas de Reparaciones a Víctimas, las Reformas Institucionales- y el fortalecimiento del Derecho Internacional durante el último medio siglo, han asegurado que las sociedades víctimas de atrocidades y violaciones permanentes de derechos humanos no tengan que elegir entre paz o justicia”.

Desde esta óptica, retomando lo que dicen estos autores, cabe resaltar que a pesar de los altos índices de violencia e impunidad, a lo largo de la historia colombiana también ha habido avances significativos hacia la democratización de la sociedad, que se reflejan en la incorporación de leyes y normas jurídicas encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, de acuerdo con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y DIH. Estos avances promueven el fortalecimiento institucional y constituyen un paso significativo hacia el logro de la Paz. No obstante, existe una enorme brecha cultural entre la normatividad escrita y las prácticas institucionales y sociales, que debe ser abordada desde una perspectiva psicosocial situada en el contexto político, con el fin de comprender el trasfondo racional y emocional que continúa legitimando las dinámicas violentas y excluyentes en diferentes ámbitos de la vida nacional.

En este sentido, puede afirmarse que una de las mayores contradicciones en el contexto de la democracia colombiana, es la estigmatización social, política y jurídica, que comporta la persecución, criminalización y deshumanización de la que son objeto los actores sociales que promueven la defensa de los Derechos Humanos, por parte de agentes del Estado que utilizan estrategias encaminadas a generar el terror y la polarización, con el fin de deslegitimar ante la opinión pública el derecho a defender los derechos en Colombia. Es precisamente esta contradicción entre las leyes y los hechos políticos, la que permite dar cuenta de la brecha cultural anteriormente mencionada.

Teniendo en cuenta lo anterior, muchos de los críticos de la Justicia Transicional, como Castillejo (2013)<sup>10</sup>, entre otros, consideran que es fundamental analizar cuidadosamente los procesos de transición política en diversos contextos internacionales, en tanto éstos comportan dinámicas sociopolíticas, jurídicas, psicosociales, culturales -semióticas, simbólicas- singulares y específicas, que configuran las intencionalidades a partir de las cuales se generan mecanismos de construcción de memoria histórica, esclarecimiento de la verdad y aplicación de la justicia, que, en los denominados “escenarios de post-conflicto”, tienden a invisibilizar la situación estructural de impunidad, neutralizando el papel transformador de la memoria, en la medida en que ésta no se considera como una puerta de entrada hacia un futuro diferente, en el que sea posible establecer garantías de no repetición de las atrocidades del pasado. En este sentido, Castillejo asume una posición de “escepticismo productivo” frente a los usos de la idea de “memoria” (...) y frente a la manera en que ésta es encuadrada o enmarcada en los dispositivos de la Justicia transicional, en tanto “lo importante parece ser el pasado, dejando de lado una reflexión más amplia sobre el prospecto del futuro posible (...)”.

Teniendo en cuenta la perspectiva de Castillejo, considero que en un contexto tan complejo como el colombiano, donde, a raíz de la desmovilización de los grupos paramilitares en el año 2003, se viene desarrollando un marco jurídico<sup>11</sup> que conlleva la

---

<sup>10</sup> Texto inédito de Alejandro Castillejo: “Sobrevivientes, beneficiarios y perpetradores: Notas para pensar una Comisión de la Verdad en Colombia.

aplicación de medidas de Justicia Transicional -a pesar de que muchos de estos grupos nunca han dejado de operar en amplias zonas del país- y donde actualmente se están llevando a cabo conversaciones de paz entre el Gobierno y las guerrillas de las FARC y el ELN, sin que haya habido cese al fuego bilateral, el ejercicio colectivo de construcción de la memoria histórica en torno a los horrores de la violencia sociopolítica y el conflicto armado, no puede ni debe restringirse a los crímenes cometidos en el pasado por los diversos actores armados legales e ilegales. En estos términos, cabe señalar, de manera crítica, que una de las apuestas fundamentales del trabajo institucional y social, a la hora de construir políticas públicas en torno a la memoria histórica de la violencia en Colombia, ante todo debe apuntar a la transformación cultural de las dinámicas de la memoria oficial que promueven la negación, el olvido y la impunidad de los crímenes atroces que constituyen la trayectoria histórica de la victimización en el país; trayectoria que comporta violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que han afectado y continúan afectando en el presente, la vida de millones de colombianos.

La complejidad del proceso transicional en el contexto colombiano, implica entonces analizar críticamente el sentido y los alcances de la justicia transicional. De acuerdo con Uprimny (2005) *"Los procesos de justicia transicional buscan, ordinariamente, llevar a cabo una transformación radical del orden social y político de un país, o bien, para reemplazar un estado de guerra civil por un orden social pacífico, o bien, para pasar de una dictadura a un orden político democrático. Especialmente cuando se trata de transiciones negociadas y cuyo objetivo es dejar atrás un conflicto armado y reconstituir el tejido social, dicha transformación implica la difícil tarea de lograr un equilibrio entre las exigencias de justicia y paz, es decir, entre los derechos de las víctimas del conflicto y las condiciones impuestas por los actores armados para desmovilizarse (...)* En este sentido, el debate acerca de la manera como deben ser enfrentadas las violaciones masivas de derechos humanos en el marco de un proceso de paz reviste gran complejidad, pues posee dimensiones jurídicas, políticas y éticas, que suelen presentar profundas tensiones entre sí. Estas tensiones se concretan en el enfrentamiento entre los imperativos jurídicos internacionales, que muestran una tendencia hacia la exigencia del castigo de los responsables de crímenes atroces, por un lado, y las restricciones derivadas de las realidades políticas y de la necesidad de lograr negociaciones exitosas para trascender el conflicto, por otro lado. Las tensiones entre justicia y paz deben entonces ser tenidas en cuenta en todo análisis que verse sobre las condiciones de posibilidad de un proceso transicional, pues ignorarlas equivale a desconocer el inmenso peso que tienen las particularidades del contexto político en el éxito o fracaso de un proceso de ese tipo. Por eso, si bien es cierto que en el largo plazo una paz democrática durable y verdadera se edifica en forma más sólida sobre la aplicación de justicia a los crímenes ocurridos, en el corto plazo pueden existir tensiones entre las exigencias de la justicia y las dinámicas de la paz, por lo que puede resultar necesario flexibilizar, aunque no anular, ciertos requerimientos de justicia en pro de la consecución de la paz. De ahí que pueda afirmarse que, en el marco de un proceso transicional, basado en negociaciones de paz entre actores armados, así como la impunidad resulta una opción imposible, desde el punto de vista ético y jurídico, la posibilidad de una justicia retributiva plena parece también quedar excluida. Ello no obsta, sin embargo, para que las fórmulas específicas ideadas para lograr una transición exitosa puedan incluir

---

<sup>11</sup> Que comienza con la Ley 975 del 2005, llamada Ley de Justicia y Paz, y desemboca en la Ley 1448 del 2011, llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.



*exigencias importantes de justicia retributiva, así como dosis sustanciales de perdón; pero no de "perdón amnésico" –que tiende a negar o borrar los horrores del pasado– sino de "perdón responsabilizante", que implica una forma de negociación de la paz, que toma seriamente los derechos de las víctimas y los deberes del Estado de establecer la verdad, reparar a las víctimas y sancionar a los responsables de crímenes de lesa humanidad".<sup>12</sup>*

En la ponencia titulada **"Experiencias participativas en pro de la reparación integral de las víctimas y del tejido social en el contexto transicional colombiano: Una perspectiva psicosocial del empoderamiento pacifista, orientada a la construcción de nuevas subjetividades políticas"**<sup>13</sup>, escrita y presentada conjuntamente con mi colega Luisa Fernanda Galindo en la Universidad de Granada (España), hacemos un análisis crítico del proceso transicional colombiano, proponiendo alternativas de acción para potenciar las competencias ciudadanas y las habilidades psicosociales necesarias para la reconciliación y la construcción de Culturas de Paz:

*"En el año 2005, la llamada Ley de Justicia y Paz -Ley 975/05<sup>14</sup>- se convirtió en un importante referente para el país al sentar las primeras bases de la justicia transicional y dar lugar a la negociación con los grupos armados al margen de la ley, que en ese momento fueron los paramilitares autodenominados "Autodefensas Unidas de Colombia" (AUC). Si bien, esta negociación pudo representar una oportunidad para afianzar la paz en Colombia, dejó abierta una senda de impunidad que generó una profunda desconfianza, en la medida en que el Estado centró la atención de la opinión pública, particularmente sobre las voces de los actores interesados en reincorporarse a la vida civil, sin que éstos asumieran sus responsabilidades, ni reconocieran los daños ocasionados por los hechos atroces cometidos durante su participación activa en el conflicto(...) Esta circunstancia particular, que derivó en una relación desproporcionada entre los recursos destinados a los planes, programas y proyectos diseñados en el marco de procesos de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (DDR)<sup>15</sup>, en comparación con aquellos destinados para la atención y apoyo a la población victimizada, trajo consigo, no sólo serios cuestionamientos éticos, sino retrasos significativos en la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a las víctimas (...)*

---

<sup>12</sup> Uprimny, Rodrigo. Justicia transicional en perspectiva comparada: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad De justicia, 2005. (Este texto lo trabajamos en un seminario cuando todavía estaba inédito, debo buscar las páginas del texto publicado)

<sup>13</sup> Galindo V, Luisa F y Girón O, Claudia V,(2014) Texto inédito presentado el 18 de septiembre de 2014 en el marco del Seminario Iberoamericano de Empoderamiento Pacifista que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad de Granada (España).

<sup>14</sup> Marco jurídico proferido el 25 de julio de 2005, por el cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Esta Ley también tiene como propósito facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

<sup>15</sup> Según Herrera & González (2013), el proceso de DDR que comenzó a finales de 2003 con estructuras paramilitares, y que hoy incluye también a miembros de las guerrillas, no ha sido el primero ni el único proceso en Colombia que ha intentado ofrecer garantías para que integrantes de grupos al margen de la Ley se reincorporen a la vida civil. (Annan y Cutter, Patel 2009, citado por Herrera & González 2013, pág. 17). En el contexto colombiano, el enfoque de reintegración social que ha desarrollado el Estado colombiano intenta tomar en cuenta con la comunidad, las condiciones culturales y los diversos contextos, tanto de procedencia, como de reubicación, de quienes se desmovilizan, pero buena parte de estos procesos dependen de las condiciones socioeconómicas y políticas de cada región y a la incidencia del conflicto armado.

*La presión nacional e internacional derivada del análisis crítico que daba cuenta de los enormes vacíos de la Ley de Justicia y Paz –Ley 975/05- para ambientar una verdadera transición hacia la paz, tuvo como resultado la promulgación, a mediados del año 2011, de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras –Ley 1448/11- la cual, a pesar de sus grandes vacíos, relacionados principalmente con la ausencia de garantías de no repetición de la victimización contra los reclamantes de tierras, paulatinamente ha dado lugar al reconocimiento público de las víctimas como actores sociales y sujetos políticos (...)*

*Teniendo en cuenta lo anterior, como acompañantes psicosociales de personas, familias y comunidades victimizadas, consideramos importante asumir una postura crítica y a la vez profundamente constructiva frente a los alcances y limitaciones que comporta la aplicación de las medidas de justicia transicional en cuanto a la reparación integral de las víctimas y del tejido social roto por las múltiples violencias que se articulan en torno al conflicto armado interno”...*

Cabe señalar que la incorporación de leyes y normas jurídicas relacionadas con la protección de los Derechos Humanos y del DIH, por parte del Estado colombiano, ha sido posible, en buena parte, gracias a la acción de incidencia política y jurídica de diversos actores de la sociedad civil<sup>16</sup> que han denunciado ante la comunidad nacional e internacional, la grave situación del país, señalando la responsabilidad estatal, por acción y omisión, en las dinámicas violentas que generan la victimización y revictimización de amplios sectores de la población colombiana.

Desde hace décadas, los procesos de acompañamiento psicosocial a los actores y sectores sociales victimizados por las dinámicas que vulneran los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en los diferentes territorios en Colombia, se han venido construyendo desde una perspectiva multidisciplinar, que involucra, por una parte, el trabajo conjunto de psicólogos, trabajadores sociales, y sociólogos, con abogados, politólogos, historiadores, antropólogos, médicos, comunicadores sociales, artistas, filósofos, teólogos, entre otros; y, por otra parte, el trabajo mancomunado con líderes y lideresas de organizaciones, comunidades y movimientos sociales que nos han aportado sus conocimientos, saberes y experiencias en diversas regiones del país.

En este sentido, la intervención psicosocial en contextos complejos, como es el caso colombiano, no debe restringirse a la atención y apoyo de las víctimas directas de la violencia sociopolítica y el conflicto armado, sino que debe apuntar principalmente a la concientización de los diferentes sectores de la sociedad acerca de la necesidad de transformar la cultura política que legitima el odio y la deshumanización del adversario político, considerándolo como enemigo, al tiempo que promueve la impunidad y la resolución violenta de los conflictos, resquebrajando el tejido social y debilitando los cimientos de la justicia en los que se fundamenta la democracia.

En los últimos años cabe destacar que uno de los mayores avances en materia de políticas públicas de reparación en Colombia, es el reconocimiento de la relevancia de la

---

<sup>16</sup>Movimientos sociales de diversa índole; organizaciones no gubernamentales conformadas por víctimas, activistas y profesionales de diversas disciplinas, que promueven los derechos humanos; iglesias y comunidades eclesiales -principalmente sectores de la Iglesia Católica que asumen los principios de la teología de la liberación- y sectores de la academia dedicados a la investigación, sistematización, documentación y socialización de información relacionada con estas problemáticas.

dimensión psicosocial en los procesos de reparación integral–simbólico y moral- tanto de las víctimas directas, como de la sociedad en su conjunto. Dicho reconocimiento se ha logrado gracias al aporte de los profesionales que desde hace décadas, y desde una apuesta multidisciplinar, hemos venido realizando un trabajo práctico de acompañamiento e intervención psicosocial en las regiones afectadas por la violencia sociopolítica y/o el conflicto armado, abonando el terreno para la construcción de conocimientos teóricos sobre los diferentes niveles de afectación individual y colectiva, que deben ser contemplados desde la perspectiva del **Enfoque Diferencial y la Acción sin Daño**<sup>17</sup>, a la hora de elaborar las políticas públicas de reparación integral, sin reducir la problemática de las víctimas a un asunto de salud mental.

Los avances más significativos en materia de acción psicosocial en el contexto actual, se reflejan de manera concreta, en las políticas públicas de reparación integral consignadas en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI)<sup>18</sup>. Dicho programa fue implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera conjunta con profesionales expertos de las ONG que venían trabajando en proyectos de atención psicosocial. La implementación fue posible a partir del Artículo 137 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de articular la dimensión psicosocial de manera transversal a las iniciativas de memoria histórica, enmarcadas en procesos de elaboración de los duelos y en acciones colectivas de reparación simbólica y moral que apuntan a la dignificación de las víctimas, a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de las garantías de no repetición de los horrores del pasado. Cabe resaltar que el posicionamiento de **los derechos a la dignidad, la identidad y la libertad** de las personas afectadas por el conflicto sociopolítico por parte de las instituciones estatales, constituye un avance significativo en cuanto a la comprensión de los alcances de la intervención, atención y apoyo psicosocial, para incidir en la transformación de las condiciones estructurales y culturales que perpetúan la victimización, logrando, de esta manera, situar el dolor y la problemática de las víctimas en el contexto sociopolítico, y no en el contexto clínico, que atañe exclusivamente a la salud mental individual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la apuesta pedagógica de esta unidad apunta a que los estudiantes de la Especialización en Gestión de Procesos Psicosociales:

Asuman, a partir de su quehacer como gestores de procesos psicosociales, un compromiso ético y político, orientado por una perspectiva transformadora, y articulado a las políticas públicas de reparación integral de las víctimas y del tejido social, a partir de propuestas prácticas que contribuyan a la construcción de culturas de paz.

## CHAT 2: PROCESOS PSICOSOCIALES Y DAÑOS TRANSGENERACIONALES

**Competencia: Análisis**

**1.25 % evaluativo:**

**Fecha:**

**Horario:**

A través del Chat 2 vamos a comentar el Documental titulado, **“Memoria e imágenes de la violencia. Relatos que marcaron a niños y jóvenes en la segunda mitad de los años ochenta en Colombia”** pensando en los retos que implica el asumir, desde la perspectiva psicosocial, la dimensión colectiva de los daños transgeneracionales que han sufrido de manera directa los sectores de la oposición política, y de manera indirecta, el resto de sectores de la sociedad, que han sido testigos de las prácticas ejemplarizantes de terror y estigmatización en contra de “los otros”.

<sup>17</sup> Conceptos que serán trabajados a profundidad en los Módulos temáticos de “Víctimas, marco legal y políticas públicas” y de “Modelos de intervención psicosocial”.

<sup>18</sup> Ver Carpeta ELEMENTOS CLAVES PAPSIVI

Para complementar los contenidos vistos en el Documental, vamos a analizar unos apartados del Libro de Michel Lapsley<sup>19</sup> (2014) titulado **"Reconciliarse con el pasado. Un camino desde la lucha por la libertad hacia la sanación"**<sup>20</sup> que dan cuenta de la complejidad que encarnan los diálogos intergeneracionales y los procesos de perdón y reconciliación en los contextos transicionales en Alemania, después de la Post-guerra, y en Suráfrica, durante las audiencias públicas del perdón, promovidas por el Gobierno democrático de Nelson Mandela después del régimen del apartheid.

La conversación a través del Chat 2 se centrará en las siguientes preguntas:

A partir de las lecturas sobre Alemania y Suráfrica, y pensando en las particularidades del contexto colombiano, marcado por la polarización extrema, que legitima las prácticas de exterminio físico y simbólico contra quienes representan la oposición política,

**1- ¿Creen ustedes que es posible que se logre la reconciliación sin que haya un reconocimiento público de los daños generados por TODOS los actores armados legales e ilegales, involucrados en el conflicto sociopolítico?;**

**2-¿Cómo se ven afectadas la paz y la democracia por las prácticas violentas de carácter selectivo, o, masivo y sistemático, dirigidas contra determinados sectores de la población?;**

**3-¿Qué tipo de procesos psicosociales debemos potenciar para contribuir a la despolarización política y social del país a partir del reconocimiento público de TODAS las víctimas como sujetos de derechos, y de TODOS los victimarios como responsables de los daños?**

#### **Criterios de participación:**

- Como norma general, el comportamiento de quien participa en un chat debe ser respetuoso en sus interacciones con los demás participantes, máxime si se trata de un espacio educativo.
- Antes de escribir cualquier mensaje, hay que pensar bien su redacción, ortografía y gramática, evitando que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas.
- El estudiante debe preparar previamente su participación para el chat a partir de las preguntas planteadas, teniendo en cuenta el material documental sugerido.
- El docente da la bienvenida a la clase, introduce el tema a tratar y describe el orden de participación de los asistentes. Recuerda, el docente será el moderador de la clase, por lo tanto se le debe solicitar la palabra para hacer las intervenciones.
- Los participantes, en el orden establecido, realizan sus aportes, los cuales deben ser concretos, lógicos y coherentes.
- Al finalizar su intervención debe anunciar que terminó utilizando la palabra Fin, de lo contrario utilizará puntos suspensivos, para continuar con su aporte académico.
- Al finalizar las interpelaciones, el docente concluirá el tema de forma explicativa y aclaratoria a situaciones de dificultad encontradas en desarrollo de la actividad.

#### **Criterios de evaluación:**

- Nos centraremos en la calidad de sus aportes, tomando como punto de partida el análisis y argumentación en torno a las preguntas planteadas.

---

<sup>19</sup> Director del Instituto para la Sanación de los Recuerdos en Suráfrica.

<sup>20</sup> Ver lecturas escaneadas, Pág 188-190 (Cómo afrontar el pasado de Alemania) y Pág 210-213 (Testimonios Surfricanos en las Audiencias Públicas del Perdón)

**PORTAFOLIO 2: El derecho a la Paz como derecho a defender los demás derechos: Evidenciando la brecha cultural entre la normatividad jurídica y las prácticas políticas, sociales y culturales.**

**Competencia: Análisis, comprensión, creatividad, capacidad de síntesis**

**15 % evaluativo**

**Consigna (Actividad de Aprendizaje):**

Teniendo en cuenta que uno de los mayores retos relacionados con la gestión de procesos psicosociales que apunten a la construcción de Culturas de Paz, consiste en lograr que los ciudadanos reconozcan que la Paz es un derecho Fundamental, la invitación que les hago a través de esta actividad del Portafolio 2, es reflexionar en torno a los siguientes postulados sobre el Derecho a la Paz:

***-La Resolución 33/73 de 15 de diciembre de 1978 denominada "Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz" establece un derecho inmanente de las personas, los Estados y toda la humanidad a vivir en Paz, en su sentido más amplio. Y la tolerancia, la igualdad sin discriminación alguna, la responsabilidad del Estado en la promoción de una cultura de paz y la postura anti-armamentista y anti-belicista, son premisas del derecho a la paz***

***-En la Declaración de Oslo sobre el Derecho a la Paz de la UNESCO (1997), se define la Paz como un derecho humano inherente a la dignidad de todo ser humano y también como un deber.***

***-En el ordenamiento jurídico colombiano la paz tiene un carácter multifacético: es el fin por el cual se promulgó la Carta Fundamental; es un fin esencial del Estado; es un derecho fundamental de toda persona y deber de obligatorio cumplimiento; es la finalidad inmediata hacia la cual debe propender el Estado y es el origen de los instrumentos contemplados para resolver los conflictos y proteger los derechos fundamentales. Entonces, el derecho a la paz es el respeto a la vida, es el no a la guerra, el no a las armas; es garantía de seguridad, como función social y, en síntesis, es la garantía de todos los derechos fundamentales. Constitución Política de Colombia, 1991 con reforma de 1997/Art. 22: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento <sup>21</sup>.***

A partir de esta primera reflexión sobre el derecho a la paz, les propongo analizar dos Matrices temáticas que dan cuenta de los avances jurídicos del Estado colombiano frente a los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos y DIH, en términos de su incorporación de Leyes, Convenios y Tratados a la legislación interna.<sup>22</sup>

**Después de revisar las Matrices**, que muestran una cronología histórica sobre los avances del Estado colombiano en materia de Derechos económicos, sociales y culturales (DESC); derechos civiles y políticos; derechos laborales; derechos ambientales; derechos de las mujeres; los niños; los indígenas, afrodescendientes y

<sup>21</sup>Apartes de la Ponencia de la profesora e investigadora Marcela Gutiérrez Quevedo en el marco de la Cátedra UNESCO de la Universidad Externado de Colombia (2011). Ver Catedraunesco@externado.edu.co

<sup>22</sup> Ver archivos de Word: **Colombia frente a los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** - y Excel: **Principales Pactos Universales e Interamericanos en materia de Derechos Humanos**

demás minorías étnicas; los desplazados y migrantes, etc; Derecho Internacional Humanitario (DIH, relacionado con los métodos y los medios utilizados por los combatientes) y Derecho Penal Internacional (DPI), **deben hacer tres tareas previas para desarrollo del portafolio.**

**Primera tarea:** Escoger el hito histórico sobre el tema que les llame más la atención, y buscar noticias en periódicos, revistas e internet, relacionadas con la problemática tratada en el contexto colombiano y/o internacional, que pueden ser positivas (avances) o negativas (retrocesos).

**A modo de ejemplo:** Yo escogería como tema los derechos de las mujeres a partir de los Tratados y Convenciones (como las de 1981 y 1995 (en Belem Do Pará -Brasil), entre otras) relacionados con la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres que permiten prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra ellas (nosotras). Una vez escogido este tema de interés, buscaría noticias alrededor de hechos negativos (retrocesos) que vulneran los derechos de las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica y el conflicto armado, y alrededor de hechos positivos (avances) de diferente índole, que realzan la dignidad de las mujeres y las posicionan como sujetos de derechos.

**Segunda Tarea:** A partir de las noticias encontradas sobre el tema escogido, deben elaborar una carpeta física y/o virtual de archivos, organizando la información en orden cronológico, ubicando la fuente de información y las fechas.

**Tercera Tarea:** Cada uno de ustedes deberá responderse por escrito y de manera breve las siguientes preguntas:

**1-¿Por qué este tema que escogí es importante para mí como ciudadano(a)?**

**2-¿Cómo se relaciona con mi vida?**

**3-¿Cuál es su pertinencia desde la perspectiva psicosocial?**

Para complementar estas tres tareas, vamos a retomar la reflexión planteada en el Chat 1, acerca de las dinámicas políticas y culturales que generan que la defensa de los Derechos Humanos sea una práctica marginal en Colombia, en la medida en que la estigmatización, persecución y eliminación de los defensores de los derechos humanos implica que el derecho a defender los derechos, comenzando por el derecho a vivir en una sociedad en paz, se convierta en un riesgo vital, respondiendo la siguiente pregunta:

**4- ¿Cómo superar las brechas entre la normatividad jurídica y las prácticas políticas, sociales y culturales, a partir de acciones concretas, enmarcadas en procesos psicosociales?**

**Criterios de participación:**

- Trabajo individual y entregarse por la herramienta portafolio.
- La presentación del Portafolio 2 tendrá dos partes.
- **La primera parte** dará cuenta de sus reflexiones frente el derecho a la Paz, como el derecho a defender los demás derechos. Adicionalmente cada uno de ustedes deberá explicar entre todos los derechos consignados en las matrices, cuál fue el tema de interés que escogió, y por qué ese tema es importante a nivel personal y profesional, en la medida en que se relaciona con su vida y/o es pertinente desde la perspectiva psicosocial. A partir de sus respuestas, en el caso de que haya coincidencias en cuanto a los temas escogidos, YO les propongo conformar grupos de trabajo en aras de facilitar la Actividad, uniendo sus esfuerzos para elaborar las carpetas de noticias positivas y negativas relacionadas con el derecho escogido y elaborar de manera conjunta las **Líneas del Tiempo**, que desarrollarán en la segunda parte de esta Actividad del Portafolio 2.
- La **segunda parte** estará destinada a socializar las Líneas de Tiempo



individuales o grupales, según el caso, y a responder la pregunta No. 4. **Las Líneas de tiempo deben contener una cronología de los hitos históricos relacionados con el derecho escogido, complementados con las noticias investigadas.**

**Criterios de evaluación:**

- Para esta actividad evaluaremos el ejercicio realizado individualmente a partir del desarrollo de las tres **Tareas**, que dan cuenta, en primer lugar, del sentido de la selección temática del derecho escogido, y de los hitos históricos relacionados con este derecho, que deberán ser plasmados en una **Línea Cronológica de Tiempo**.
- En segundo lugar, evaluaremos el trabajo creativo y analítico de elaboración de la carpeta de noticias positivas y negativas que representan los avances y retrocesos relacionados con el derecho en cuestión. La manera más sencilla de diseñar la **Línea de Tiempo**, articulando las noticias que representan avances o retrocesos frente al derecho en cuestión, consiste ubicar las noticias positivas arriba de la Línea, y las noticias negativas debajo de la Línea, de acuerdo a las fechas de ocurrencia de los hechos a los que hacen alusión.
- Finalmente, evaluaremos el análisis que realicen las personas o grupos de trabajo, acerca de la pregunta No 4, que los invita a pensar en **cómo superar las brechas entre la normatividad jurídica y las prácticas políticas, sociales y culturales, a partir de acciones concretas, enmarcadas en procesos psicosociales?**
- Es necesario tener presente que los aportes académicos en cada una de las actividades de aprendizaje, deben ser el resultado de la búsqueda de información, el análisis, la interpretación y la fundamentación, basados en el soporte teórico y su aplicabilidad en el contexto en el cual se encuentra el estudiante.
- Las actividades de aprendizaje deberán adjuntarse con programas compatibles con el Microsoft Office™ 97-2003, por ejemplo .doc .xls .ppt .pdf, debidamente identificados con título y autor por la herramienta PORTAFOLIO de la plataforma educativa.
- Para la presentación de todos los trabajos escritos debe seguirse las normas APA vigentes. El mal uso de citación y referenciación puede estar incurriendo en plagio, y éste en cualquiera de sus formas es una falta grave para la ética profesional, su sanción se encuentra contemplada en el reglamento estudiantil en los artículos 59 y 83 y en la normatividad nacional

**Materiales de apoyo**

**Tendrán acceso a todos los textos citados y reseñados en la plataforma virtual.**

## Unidad No. 3

### Nombre de la Unidad: Escenarios del Post-Conflicto y gestión de procesos psicosociales para asumir los retos de la Paz en Colombia.

**Semanas No. 3 y 4**

**Fecha de inicio:**

**Fecha de finalización:**

#### **Orientación general de la unidad:**

En la tercera y la cuarta semanas, en el marco de la Unidad 3, abordaremos el tema de los escenarios posibles del post-conflicto, analizando algunas experiencias internacionales que han apostado a la construcción de la paz, la reconciliación y la elaboración del duelo a partir de procesos colectivos de construcción de la memoria histórica que involucran apuestas pedagógicas encaminadas a construir Culturas de Paz.

La idea es situar esta reflexión en el contexto colombiano, a partir de una aproximación crítica a las diferentes iniciativas políticas y sociales que dan cuenta de la evolución histórica de los diálogos de paz en Colombia, teniendo en cuenta que actualmente se están llevando a cabo conversaciones entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, con el fin de llegar al "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", constituido por cinco puntos de negociación que involucran aspectos fundamentales para el país.

Considerando que las dinámicas de reparación colectiva que se están implementando a través de la puesta en marcha de las políticas públicas, apuntan a la reconstrucción del tejido social, y pensando en la complejidad de los procesos transicionales y los escenarios del Post-conflicto en otros países, actualmente y de cara al futuro, es importante pensar en generar procesos psicosociales que contribuyan a la construcción de nuevas subjetividades políticas, a partir del fortalecimiento de las competencias ciudadanas y del desarrollo de habilidades emocionales, cognitivas y comunicativas a nivel individual y colectivo, en ámbitos locales, regionales y nacionales.

Para los especialistas en el tema de las transiciones políticas, el riesgo que comportan los procesos transicionales, cuyos extremos constituyen la situación opuesta entre la justicia y la impunidad, implica un esfuerzo comprometido de los gobiernos y de los diferentes sectores sociales, por definir los puntos de equilibrio en función del peso otorgado por el Estado y la sociedad al castigo de los victimarios y a las garantías de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral; o en función de la importancia que el Estado y la sociedad confieren a las dinámicas de reconciliación que promueven el perdón y el olvido de los hechos ocurridos en contextos de violencia sociopolítica.

En este sentido, quiero plantear varias reflexiones provocadoras que he venido desarrollando en varios textos, de manera conjunta con otros expertos, docentes, investigadores y activistas de los derechos humanos.

De acuerdo con Bustamante, Ceballos y Girón, del Grupo M de Memoria (2014)<sup>23</sup>

*"Cuando se habla de la tríada "verdad, justicia y reparación" se llega inevitablemente a la decisión política de cuánta justicia puede y quiere sacrificar una sociedad para avanzar hacia la paz. En un contexto político como la actual coyuntura colombiana, que tiende a ser minimalista frente a la justicia para avanzar en el horizonte de la paz, es necesario ser maximalista frente al derecho a la verdad, que, articulado con el derecho a la memoria, es la base para avanzar en la reparación integral de las víctimas como base de la reconciliación y la democratización de la sociedad. Desde esta perspectiva, que implica pensar la verdad y la memoria como mecanismos fundamentales para la dignificación de las víctimas, es posible restituir el sentido ético al interior de la sociedad, restablecerla confianza en las instituciones y reconstruir los vínculos colectivos, profundamente afectados por la violencia sociopolítica".*

De acuerdo con Bustamante y Girón, del Grupo M de Memoria (2013)<sup>24</sup>

*"Al abordar las implicaciones de la reparación simbólica en el contexto colombiano, es importante comenzar por identificar la dimensión colectiva del daño; establecer cuáles fueron los impactos ocasionados por la violencia sociopolítica y cuáles son sus significados al interior del "cuerpo social victimizado" (concepto planteado por Jiménez Caballero (2010). Eso se logra no sólo a partir de esclarecer la naturaleza de los crímenes cometidos, sino al comprender la magnitud de la destrucción de lo que fue excluido como posibilidad; es decir, al valorar cuáles fueron los legados políticos, culturales y sociales de las personas, comunidades, organizaciones y sectores sociales a quienes se intentó aniquilar o exterminar física y simbólicamente. La reparación simbólica, se define en términos de una serie de acciones orientadas a reconstruir la memoria colectiva, el patrimonio histórico y cultural, a fin de restablecer la dignidad, tanto de las personas y comunidades afectada, como de la sociedad en general, restableciendo los lazos de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones, que tienen un carácter político y ético, deben ir acompañadas de medidas jurídicas, psicosociales y económicas, que, reunidas en un programa de reparación integral, contribuyan, en*

---

<sup>23</sup> Reflexiones críticas en torno a la creación de una Comisión de la Verdad para Colombia. Texto conjunto de Marcela Ceballos Medina, Claudia Girón Ortiz y Francisco Bustamante Díaz, del Grupo M de Memoria. En: **Detrás del Espejo: Los Retos de las Comisiones de Verdad**. Alcaldía Mayor de Bogotá, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Febrero 2014. ISBN. 978-958-717-161-7

<sup>24</sup> **"La Galería de la Memoria "Somos Tierra. Una propuesta pedagógica y estética de reparación simbólica a partir de la resignificación de las memorias construida con las víctimas desde los territorios afectados por la violencia"**. En: Revista Javeriana Julio de 2013. Memoria y Justicia Social. No. 796. Tomo 149. Año de publicación 80. Pp. 50- 56. ISSN: 0120 -3088.

*primer lugar, a que las víctimas sean reconocidas como tales en su dignidad y derechos, a través de una compensación de los daños, sufrimientos y perjuicios causados a nivel moral, emocional, mental y espiritual, que les permita resignificar el dolor y el miedo, restablecer su derecho al buen nombre y fortalecer su identidad individual y colectiva. Y, en segundo lugar, contribuyan a que el conjunto de los ciudadanos se reconozcan como parte de una "sociedad víctima" (concepto planteado por Gómez Müller (2008), en tanto la vulneración masiva y sistemática de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto sociopolítico, ha sido producida en un contexto histórico y cultural de deshumanización y degradación moral, que implica asumir que los procesos de victimización dan cuenta de una grave fractura del vínculo colectivo que afecta e implica a todos los colombianos".*

Basándose en las experiencias del post-conflicto en otros países que han transitado hacia la reconciliación y la paz, a partir de una serie de procesos políticos, jurídicos y sociales, que involucran medidas de justicia restaurativa, articuladas a procesos de construcción de esclarecimiento histórico de la verdad, las instituciones estatales colombianas han comenzado a reconocer la importancia de la memoria como eje fundamental de la reparación integral, simbólica y moral, tanto de las víctimas directas del conflicto armado, como del tejido social desgarrado por tantos años de violencia.

En ese sentido, vale la pena señalar que a partir de los marcos jurídicos implementados para aplicar las medidas de Justicia Transicional en Colombia, como la Ley 957/05, la Ley 1448/11 y la Ley 1592/12, la estrategia de reparación integral diseñada por el Estado colombiano se centra en una serie de políticas públicas que se pueden agrupar en cuatro categorías:

1. Garantías de no repetición y medidas de prevención.
2. Acciones simbólicas y políticas de reconocimiento y encuentro.
3. Construcción de la memoria histórica.
4. Promoción y educación en Derechos Humanos.

Así mismo, cabe destacar que a partir de la Ley 975/05 (Ley de Justicia y Paz) se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que a su vez dio lugar al Grupo de Memoria Histórica (GMH), con el fin de elaborar y presentar públicamente un "Informe sobre las razones del surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales desde 1964". Este grupo, dirigido por el historiador Gonzalo Sánchez y conformado por académicos, ha producido una serie de documentos desde el año 2008, que se articulan al Informe Basta Ya!, elaborado bajo el mandato del Centro Nacional de Memoria Histórica, creado a partir de la Ley 1448/11. Dicho Centro es la entidad encargada de responder a actividades de reconstrucción de memoria sobre el conflicto, tales como el mantenimiento de archivos de lo ocurrido, eventos públicos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a colombianos y colombianas. Se espera que con tales medidas se favorezca la no repetición de los hechos, la aceptación pública de lo ocurrido, la solicitud de perdón público y el establecimiento de la dignidad de las víctimas" (Ley 1448 de 2011, Ministerio de Interior y de Justicia, 2011, p. 76).

La mayoría de expertos en el tema de la memoria estamos de acuerdo en que estas apuestas institucionales para reconstruir la memoria histórica en clave de reparación integral, indudablemente, son fundamentales para construir el horizonte de la paz y la reconciliación en Colombia; sin embargo, es importante señalar que en aras de

comprender a cabalidad, cómo se ha trazado la trayectoria histórica de la victimización masiva y la impunidad en Colombia, es necesario interpelar respetuosamente al equipo responsable del Informe "¡Basta Ya!" en la medida en que su apuesta se ciñe al análisis del conflicto armado interno como eje de la victimización generada por las acciones de grupos armados ilegales y agentes estatales "que actuaron por fuera de su mandato legal", dejando por fuera el análisis de las dinámicas que se desprenden de la violencia socio-política, que dan cuenta de los crímenes de Estado que no han tenido lugar en el marco de la confrontación armada, y en esa medida no pueden ser enmarcados en las dinámicas de la guerra, ni explicados como actos aislados, perpetrados por agentes estatales que "actuaron por fuera de su mandato legal"..... Desde esta postura crítica, quienes conformamos el Grupo M de Memoria, el Grupo Pro Reparación Integral (GPRI) y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) planteamos la siguiente pregunta: ¿Es posible hablar de casos aislados perpetrados por agentes estatales "que han actuado por fuera de su mandato" en casos de violencia masiva y sistemática, como el genocidio de la Unión Patriótica, por poner solo un ejemplo?

Desde esta misma perspectiva crítica, como señalé en la Unidad 2, es necesario resaltar que en Colombia, la tendencia histórica de los marcos jurídicos elaborados por el Estado para promover los procesos de transición hacia la paz, hasta el momento se ha enfocado en favorecer los procesos de reinserción y reintegración de los actores victimarios a la vida civil, en detrimento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral. Sin embargo, a pesar de los vacíos de los marcos jurídicos implementados, en relación a los alcances de las medidas de reparación integral para las víctimas, en los últimos años, sectores de la institucionalidad estatal, trabajando de manera articulada con organizaciones no gubernamentales con amplia experiencia en el trabajo de atención a víctimas, están asumiendo una postura crítica frente a esta tendencia, con el fin de equilibrar las cargas entre los programas de reintegración y los programas de atención de la población victimizada.

Desde esta óptica, puede firmarse que la apuesta institucional, sin descuidar los planes y programas de atención para los reinsertados -principalmente cuando se trata de niños y jóvenes que, en muchos de los casos, fueron reclutados forzosamente por los grupos armados ilegales- actualmente está dando prioridad a los planes destinados a apoyar a las víctimas del conflicto, que además de ser más numerosas, están viviendo en condiciones bastante precarias, por tratarse, en su mayoría, de personas, familias y comunidades desplazadas de las zonas rurales a los cascos urbanos.

Con respecto a las políticas públicas de reparación integral para las víctimas que se están desarrollando en la ciudad de Bogotá, que por ser la Capital del país, es la mayor receptora de población desplazada, de acuerdo con Galindo y Girón (2014) <sup>25</sup>

*"La apuesta institucional se ve favorecida en el contexto actual por la confluencia de condiciones políticas que, alrededor de la implementación de marcos normativos favorables a la paz, han reconocido la experiencia de las víctimas y de la sociedad civil como constructoras de paz. En este sentido, se crearon instituciones como la Alta*

---

<sup>25</sup> Galindo V, Luisa F y Girón O, Claudia V,(2014) Texto inédito de la ponencia presentada el 18 de septiembre de 2014 en el marco del Seminario Iberoamericano de Empoderamiento Pacifista que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad de Granada (España).

*Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, que es un estamento gubernamental en el que convergen diversas entidades con el propósito de acompañar a las víctimas ubicadas particularmente en la ciudad de Bogotá.*

*La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, es la "oficina adscrita al despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, que se creó con el propósito de construir la política pública del Distrito Capital para garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación de las víctimas" (<http://www.victimabogota.gov.co/?q=quienes-somos>)*

*Esta apuesta gubernamental se sustenta en la articulación de diferentes perspectivas que orientan, tanto la atención, como el acompañamiento a la población víctima<sup>26</sup>, y está basada en varias estrategias que han sido apropiadas por la sociedad civil, particularmente por las organizaciones de víctimas, quienes han interpelado las propuestas diseñadas por quienes representan la institucionalidad, para hacer suyos planes y programas, cuya pertinencia se desprende de que responda realmente a las necesidades de la población victimizada.*

*Por su parte, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito, que comenzó siendo una iniciativa de actores de la sociedad civil<sup>27</sup>, que, posteriormente fue incorporada al Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, actualmente se ha articulado a las estrategias de acción de la Alta Consejería de Bogotá. Dicho Centro es un enclave fundamental para la construcción de Culturas de Paz con los ciudadanos que viven en la Capital de Colombia, en tanto: "su función no está centrada exclusivamente en las víctimas directas de la violencia sociopolítica, sino en generar espacios y acciones comunicativas y culturales, para que los diferentes actores y sectores de la sociedad colombiana que residen en la Capital del país, reconozcan cuál es su papel en tanto agentes transformadores de las condiciones que generan la victimización y la re-victimización. A través de varias propuestas y líneas de acción, condensadas en la Pedagogía Social de la Memoria, que se desarrolla por medio del observatorio de plástica social, la intervención del espacio público y el trabajo comunitario para fortalecer el tejido social en las diferentes localidades de Bogotá, se han planteado dinámicas productivas denominadas Oficios de la Memoria"<sup>28</sup>*

Uno de estos Oficios de la Memoria, es el "Costurero de la Memoria"; un espacio que estoy coordinando de manera conjunta con el artista plástico Francisco Bustamante, que trabaja en la Asociación Minga y es miembro del Grupo M de Memoria<sup>29</sup>. Este espacio permite dar cuenta de un proceso activo de empoderamiento ciudadano, a través del arte del tejido y las narrativas. Surge a raíz de un Convenio entre el Centro de Memoria, Paz y

---

<sup>26</sup> Las acciones que lidera esta entidad de orden gubernamental a través de sus diferentes áreas se sustentan en el enfoque diferencial, en el enfoque reparador, en el enfoque transformador, en el participativo y en el de derechos humanos.

<sup>27</sup> A cargo de Camilo González Posso, Director de la ONG Indepaz.

<sup>28</sup> Apartado del texto inédito de la ponencia: "Tejer y cuidar la vida a varias manos: El Costurero de la Memoria, una apuesta estética y ética de acompañamiento psicosocial a familias víctimas de la violencia a partir de las narrativas creativas" presentada en la Mesa de Mujeres que construyen la Vida. Historias de Resistencia y Paz en Colombia. Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró. Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Versión 8°. Octubre 30 y 31 de 2013.

<sup>29</sup> El Grupo M de Memoria es una plataforma de trabajo interdisciplinario, conformada por profesionales, académicos, investigadores y activistas de los Derechos Humanos, principalmente mujeres, que trabajamos en torno al tema de la memoria, desde una perspectiva estética, encaminada a generar estrategias para reconstruir el tejido social.



Reconciliación del Distrito Capital y la Asociación Minga, en llave con la Fundación Manuel Cepeda Vargas. En el primer semestre de 2013, a partir de dicho Convenio se le abrió un espacio a la Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana, que durante dos años - 2013 y 2014- desarrolló una práctica de acompañamiento psicosocial a un grupo de familias y comunidades pertenecientes a diversas organizaciones sociales que han sido víctimas de las diferentes dinámicas del conflicto sociopolítico.

Actualmente, la experiencia del "Costurero de la Memoria" continúa promoviendo el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, no sólo con los familiares de las víctimas que comenzaron el proceso organizativo, sino con estudiantes y profesionales de diversas disciplinas y Universidades públicas y privadas, que, partir de la metáfora del tejido y la costura, realizan una serie de acciones destinadas a reparar los vacíos -los agujeros negros- de la memoria histórica de los colombianos, a través de una estrategia participativa de narrativas creativas, que se plasman en la elaboración en tela de una serie de productos simbólicos que dan cuenta de los aprendizajes que surgen de las experiencias vividas en los contextos de la violencia en Colombia.

El proyecto apunta a lograr una incidencia ético-política, a través de la construcción de redes intersubjetivas, interdisciplinarias e intergeneracionales, que fomentan el reconocimiento de la pluralidad de memorias e interlocutores válidos, que participan en una serie de actividades que promueven el autocuidado, la sensibilización, la participación ciudadana, la autogestión, la economía solidaria, la incidencia y el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y constructores de paz.

Desde la perspectiva psicosocial, el trabajo de construir colectivamente, no sólo las memorias relacionadas con el dolor, sino también, las memorias relacionadas con los procesos de resistencia civil que promueven el afrontamiento, el empoderamiento y la esperanza en un futuro diferente, contribuye a contrarrestar los impactos psicosociales de la deshumanización, que involucran a la sociedad en su conjunto. Para expertos en el campo de la Psicología de la Liberación como el centroamericano Joaquín Samayoa (1990)<sup>30</sup> la deshumanización es la expresión más clara de la ruptura de los vínculos colectivos, en tanto es el correlato psicosocial de la violencia sociopolítica, cuya principal estrategia es la imposición de la memoria oficial de los hechos violentos, con el fin de justificar el uso arbitrario de la fuerza, legitimando el olvido y la impunidad.

En este sentido, con el fin de construir horizontes de paz en los escenarios del post-conflicto, vale la pena explorar las manifestaciones del correlato psicosocial del conflicto político, social y armado en el contexto colombiano, analizando las dinámicas que comportan la imposición de la memoria oficial, que niegan el carácter sistémico y estructural de la violencia. Para ello es importante conocer la historia del país, con el fin de desentrañar las raíces socioculturales de las prácticas políticas y los discursos institucionales que legitiman la resolución de los conflictos por las vías violentas en los

---

<sup>30</sup> En su artículo "*Guerra y deshumanización: Una perspectiva psicosocial*" Joaquín Samayoa (1990), define el correlato psicosocial de la guerra como el conjunto de patrones aberrantes de pensamiento y conducta colectiva que configuran la deshumanización de las relaciones sociales. En: Martín-Baró, I. (1990) *Psicología Social de la Guerra. Trauma y terapia*. UCA Editores, San Salvador, El Salvador.

diferentes ámbitos de la vida cotidiana, impidiendo la consolidación de la paz por las vías de la negociación política. Con este objetivo, vamos a hacer un recorrido por la historia reciente del país, que dan cuenta de los esfuerzos por lograr una paz estable y duradera. Este recorrido nos permitirá dimensionar, a la luz del presente, y de cara al futuro, cuáles son los retos que tenemos a la hora de gestionar procesos psicosociales para afrontar los impactos de la imposición de la memoria oficial, con el fin de transformar la cultura política basada en el odio y el desprecio, que alimentan la intolerancia e impiden el reconocimiento de los "otros" como interlocutores válidos a la hora de resolver los conflictos de intereses.

Refiriéndose a las dinámicas que legitiman las versiones de la memoria oficial, García (2012)<sup>31</sup> hace alusión a los "vectores unidireccionales de memoria", que operan al interior de la sociedad colombiana, promoviendo la polarización y el conformismo generalizado con la situación de impunidad estructural, que se expresa en la homogenización de la consciencia moral de la población civil en resonancia afectiva con la lógica de los actores armados que representan y apoyan los intereses de las élites que detentan el poder.

En el contexto colombiano este fenómeno de homogenización se despliega a través de un complejo mecanismo de posicionamiento mediático de la versión oficial de los hechos de violencia, que, según Chomsky (2001)<sup>32</sup>, conduce a la fabricación del consenso social frente a la lectura de los hechos relacionados con el acontecer político nacional, donde los actos violentos perpetrados por los militares contra determinados sectores y actores sociales no son percibidos como actos de victimización, sino -de acuerdo a lo que afirma Blair (1999)<sup>33</sup>- como actos heroicos y necesarios para el mantenimiento del orden público.

En términos de la fabricación institucional del "consenso social" que plantea Chomsky, puede afirmarse que desde finales de los años 90 en Colombia el proceso de posicionamiento público de los grupos paramilitares como aliados del ejército en su ardua lucha contra las guerrillas, orquestado por sectores poderosos del gobierno y la sociedad civil, permitió legitimar política y socialmente a estos grupos a través de la combinación de dos elementos. De un lado, el terror impuesto por el modelo autoritario y represivo que caracteriza históricamente el estilo de gobierno en Colombia, donde los opositores políticos son señalados, perseguidos y equiparados al enemigo. Y de otro lado, la puesta en escena mediática de la imagen pública de los paramilitares como colaboradores del gobierno y defensores de la causa de los "ciudadanos de bien".

Alcanzar una paz estable y duradera a partir de un proceso de justicia transicional exige que las dinámicas de reconciliación y perdón estén fundamentadas en procesos de memoria colectiva que contribuyan, como propone García (2012), a ampliar las esferas públicas del duelo, y que conduzcan al esclarecimiento histórico de las causas estructurales que dieron origen al conflicto sociopolítico, manteniéndolo y perpetuándolo.

---

<sup>31</sup> García Arboleda, Juan Felipe (2012) El lugar de las víctimas en Colombia. Análisis sobre las instituciones de verdad, justicia y reparación desde una perspectiva de víctimas. Editorial Temis S.A. Bogotá.

<sup>32</sup> Noam Chomsky e Ignacio Ramonet (2001) Cómo nos venden la moto. Barcelona: Icaria Editorial.

<sup>33</sup> Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios. Editorial Universidad de Antioquia, 1999.

La manera de transformar dicho conflicto devela la complejidad de situaciones que requieren mediaciones y abordajes específicos para garantizar las condiciones que promuevan la articulación de prácticas y acciones colectivas que emergen de procesos históricos de resistencia civil y empoderamiento pacifista que vienen desarrollando históricamente los movimientos populares y las organizaciones sociales. Dicha articulación debe ser el punto de partida que asuman las instituciones a la hora de elaborar las políticas públicas encaminadas a construir procesos de memoria colectiva en clave de culturas de paz.

### CHAT 3 (3 GRUPOS) Y CHAT 4 (3 GRUPOS) : APRENDIZAJES DE OTROS CONTEXTOS TRANSICIONALES

**Competencia: Análisis y Comprensión** **1,25 % evaluativo:**

**Fecha:** **Horario:**

#### Consigna (Actividad de Aprendizaje):

Teniendo en cuenta los planteamientos ético-políticos desarrollados en la Unidad 3, en este punto del nuestro proceso formativo, les propongo lo siguiente:

**Vamos a hacer dos Chat, dividiéndonos en dos grupos grandes, cada uno de ellos conformado por 5 o 6 sub-grupos de 4 o 5 personas.**

Deben entonces, ponerse de acuerdo para reunirse en grupos de 4 o 5 estudiantes con el fin de analizar una presentación ilustrativa sobre los procesos de paz que se han llevado a cabo en tres países, titulada **"Procesos de paz comparados: Guatemala, Filipinas e Irlanda del Norte"**<sup>34</sup>

Cada grupo debe analizar todas las experiencias; pero debe escoger una de las tres experiencias, para conversar a través del Chat acerca de los aspectos que más les llamaron la atención; es importante que argumenten muy bien estos aspectos para que el resto del grupo pueda construir y aportar desde ello. Como esta actividad se realizará por la herramienta Chat, se sugiere que se organice muy bien estos aspectos en párrafos cortos y estas ideas no pueden superar los 4 párrafos, esto con el objeto que todos podamos hacer buena lectura de los mensajes de chat y también el tiempo nos alcance. Somos un grupo de 25 estudiantes, si conformamos grupos de 4 o 5 personas, seremos entre 6 o 5 grupos.

Para facilitar la moderación al docente se solicita que al menos un (1) día antes del Chat se envíe al docente por medio de la herramienta email, la lista de los participantes del grupos, el nombre de la experiencia elegida y los aspectos relevantes que ustedes sacaron. Recuerden esto debe ser conciso, preciso y concreto, eso si bien argumentado.

En caso de que la información les parezca incompleta, pueden buscar otras fuentes.

#### Criterios de participación

- Como norma general, el comportamiento de quien participa en un chat debe ser respetuoso en sus interacciones con los demás participantes, máxime si se trata de un espacio educativo.
- De cada Grupo nombraran un representante, quien será la persona encargada de escribir sus aportes y contestar preguntas.

<sup>34</sup> Presentación inédita en Power Point elaborada por el Politólogo Leonardo Rodríguez Sánchez (Universidad Javeriana, 2014) **que anexo al material de apoyo que será incluido en la plataforma virtual.**

- Por la dinámica de este espacio, se sugiere que el representante del grupo, traiga preparado los textos y los porciones por ideas precisa, concretas y precisas de tal manera que facilite la lectura en el chat.
- El grupo debe preparar previamente su participación para el chat a partir de la pregunta planteada, teniendo en cuenta el material documental sugerido.
- El docente da la bienvenida a la clase, introduce el tema a tratar y describe el orden de participación de los asistentes. Recuerda, el docente será el moderador de la clase, por lo tanto se le debe solicitar la palabra para hacer las intervenciones.
- Los representantes de cada grupo, en el orden establecido por el docente, realizan sus aportes, los cuales deben ser concretos, lógicos y coherentes.
- Al finalizar su intervención debe anunciar que terminó utilizando la palabra (Fin), de lo contrario utilizará puntos suspensivos ( ... ) , para continuar con su aporte académico.
- Al finalizar las interpelaciones, el docente concluirá el tema de forma explicativa y aclaratoria a situaciones de dificultad encontradas en desarrollo de la actividad.
- No olvidar enviar al docente un día antes por la herramienta email, los solicitado en la consigna para que se pueda realizar una buena coordinación del espacio.

#### **Criterios de evaluación:**

- Nos centraremos en la calidad de sus aportes, tomando como punto de partida el análisis y argumentación en torno a las experiencias abordadas.
- La lectura minuciosa y crítica de los textos
- El envío oportuno de la reflexión a la docente por la herramienta email
- La calidad del análisis, claridad, precisión de las ideas
- El trabajo colaborativo del grupo

## **FORO 2: LOS RETOS DE LA VERDAD EN COLOMBIA EN CLAVE DE MEMORIA**

Competencia: Análisis y Comprensión

10 % evaluativo...

#### **Consigna (Actividad de Aprendizaje):**

A partir de la matriz analítica que aparece en el Capítulo 4 (El mundo de la victimización masiva» y la victimización como acto- Pág 27-29) del texto de Carlos Jiménez Caballero (2010) titulado **“El Campo Psicosocial: conceptos e implicaciones”**

**Después de que analicen la matriz analítica espero que respondan las siguientes preguntas (si quieren responderlas todas, está bien, pero pueden escoger una o dos):**

**1-Desde la perspectiva psicosocial ¿Por qué creen que es importante que los colombianos conozcamos la historia de la violencia sociopolítica, el conflicto armado y los procesos de paz en Colombia?**

**2-¿Cómo creen ustedes que el trabajo de construcción colectiva de la Memoria Histórica puede contribuir a la construcción de Culturas de Paz?**

**3-¿Cómo creen ustedes que el trabajo psicosocial, orientado a la resignificación de las memorias de las víctimas y a la elaboración colectiva del duelo frente a los daños ocasionados por la violencia sociopolítica y el conflicto armado puede contribuir a la construcción de la Paz en Colombia?**

#### **4-¿Qué tipo de procesos psicosociales podrían potenciar la participación ciudadana en acciones colectivas orientadas al reconocimiento de las violaciones a los Derechos Humanos y al DIH, con el fin de promover las Garantías de No repetición?**

##### **Criterios de participación:**

- Calidad y número de aportes que realicen sobre la Matriz analítica en la primera sesión del Foro.
- Calidad y número de aportes que realicen respondiendo a algunas de las preguntas planteadas.
- El foro esta disponible por dos (2) semanas
- Recuerden sus aportes deben super TIGRES
- Como mínimo tres (3) aportes pro cada estudiante
- Se debe tener en cuenta que la participación activa permitirá el trabajo en equipo y la aprehensión de nuevos conocimientos.
- Antes de publicar contenido, deben dedicar tiempo a leer los mensajes que anteriormente han sido enviados por los demás, para así evitar repeticiones

##### **Criterios de evaluación:**

- Capacidad de Análisis y seguir los criterios de Foros 1 y 2

#### **PORTAFOLIO 3: Las apuestas de paz a lo largo de la historia reciente: Una mirada actual en clave de futuro**

**Competencia: Análisis, comprensión, capacidad de síntesis, creatividad**

**30 % evaluativo**

##### **Consigna (Actividad de Aprendizaje): GUÍA DE TRABAJO ORAL**

Con el fin de cerrar este proceso formativo, finalmente los invito a reflexionar en torno al siguiente texto de Alfredo Gómez Müller (2008)<sup>35</sup>, titulado “La Reconstrucción de Colombia. Escritos Políticos”:

*“En toda sociedad en transición hacia la paz y el régimen de derecho, se ponen siempre en juego diversas políticas del pasado, en la medida en que la tarea de construcción de un presente y un futuro de derecho y democracia supone siempre una cierta construcción del pasado de violencia y arbitrariedad; esto es, una determinada manera de tomar a cargo públicamente, en el presente y para el futuro, el pasado de inhumanidad. El conjunto de prácticas y discursos que producen, tanto la exigencia de memoria, como su exclusión o distorsión, delimitan el ámbito de un conflicto que es indisociablemente político y simbólico, entendiendo por lo simbólico la instancia de producción de inteligibilidad práctica e histórica.(...) Las posiciones en este conflicto, que constituye la matriz general de los procesos de salida de la guerra, la dictadura o de otras situaciones caracterizadas por violaciones graves y masivas de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos, pueden ser presentadas esquemáticamente en las tres perspectivas siguientes: en la primera, la verdad factual es omitida, por medio de un relato que hace abstracción de la positividad de los hechos y se presenta como interpretación general del pasado; en la segunda, se distingue la verdad factual de la memoria-historia, entendida como narración general de lo acontecido, pero, al mismo tiempo, se atribuye implícitamente a esta narración el carácter particular y contingente de una opinión, con lo cual se excluye la posibilidad de una memoria común; en fin, en la tercera, que corresponde a la exigencia de memoria planteada por las víctimas y la sociedad-víctima, se afirma la necesidad ética y política de una apropiación narrativa del pasado de inhumanidad, en la cual lo narrativo no se disocia de la verdad factual, ni lo político de lo simbólico.(...) Las políticas del pasado correspondientes a las dos primeras perspectivas mencionadas, comparten, a pesar de las diferencias que las separan, una serie de elementos comunes que se encuentran en oposición con la exigencia de memoria de las víctimas, la cual (...) contiene un dimensión ética central, referida a la relación compleja entre*

<sup>35</sup> Profesor de ética y filosofía de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica de Paris, donde dirige el Laboratorio de Investigaciones sobre Antropología y Filosofía Práctica.

*reconocimiento, identidad, memoria y cultura*”<sup>36</sup>.

Una vez leído este texto tan inspirador, les propongo abordar la lectura del Capítulo 8 del libro “Poder y Violencia en Colombia” de Fernán González (CINEP, 2014), con el fin de preparar una exposición, utilizando la metodología de Líneas de Tiempo.

Para abordar esta lectura lo más estratégico es conformar cuatro grupos cada uno máximo de 6 estudiantes de trabajo con el fin de distribuir los temas consignados en los Sub-capítulos del Capítulo 8. (esta lista del grupo que se conforme debe ser enviada al docente para abrir portafolios grupales)

Estos Sub-Capítulos dan cuenta de la historia reciente de los diferentes Procesos de Paz que han tenido lugar en Colombia en diferentes períodos de gobierno desde comienzos de los años ochenta hasta nuestros días. A partir de la lectura de los diferentes Sub-Capítulos, los integrantes de cada grupo deben ir avanzando en la apropiación conceptual de su respectivo tema, con el fin de elaborar una presentación contextualizada a partir de una Línea del Tiempo, que será socializada frente a la totalidad del grupo en la Actividad del Portafolio 3.

Los temas de los Sub-Capítulos quedarán distribuidos de la siguiente manera:

**-Grupo I: Períodos gubernamentales de Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barco (1986-1990)** Páginas: 379- 399

**-Grupo II: Períodos gubernamentales de César Gaviria (1990-1994) y Ernesto Samper (1994-1998)** Páginas: 399-429

**-Grupo III: Períodos gubernamentales de Andrés Pastrana (1998-2002) y Primer Gobierno de Álvaro Uribe (2002-2006)** Páginas: 429-465

**-Grupo IV: Segundo Gobierno de Álvaro Uribe (2006-2010) y Primer Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014)** - Páginas: 465-511

El objetivo del trabajo de cada grupo es socializar la información analizada a partir de una Línea del Tiempo destacando los siguientes factores:

- 1-Actores involucrados en el conflicto en cada período gubernamental.**
- 2-Factores del contexto que determinaron la configuración del conflicto.**
- 3-Temas y apuestas centrales que están en juego en las diversas agendas de Paz.**
- 4-Impactos del fracaso de los procesos de paz.**

En este sentido, es importante que analicen la lectura para comprender el contexto particular en que se dio cada proceso de paz en un período gubernamental específico; las apuestas políticas que estaban en juego en esos momentos; los actores armados políticos y sociales involucrados en cada uno de estas negociaciones de paz; los hechos positivos y negativos que representaron avances y retrocesos que finalmente hicieron fracasar el proceso de paz, y los impactos del fracaso del proceso de paz desde una perspectiva psicosocial.

---

<sup>36</sup> Citado por Vidales y Girón (2010) ***El rol reparador y transformador de la memoria: De la eficacia simbólica a la acción política colectiva.*** En: Memoria, silencio y acción psicosocial: Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia. Editores: Edgar Barrero- Ediciones Cátedra Libre Ignacio Martín-Baró; Fundación Mundos Posibles; Fundación Manuel Cepeda Vargas. Octubre de 2010, Bogotá, Colombia. Pp. 225- 271. ISBN: 978-958-98548-1-5

Cuando expongan sus Líneas del Tiempo deben llegar a unas conclusiones que recojan sus reflexiones en torno a las siguientes preguntas:

**¿Cuáles son las implicaciones psicosociales del desconocimiento de la historia de los "agujeros negros" en la memoria colectiva de los colombianos?**

**¿Por qué es importante que los colombianos conozcamos nuestra historia pasada y hagamos ejercicios de memoria colectiva en el presente con el fin de construir la paz en el futuro?**

**¿Cómo podemos relacionar los aciertos y fracasos que ha habido en el pasado con el momento actual, teniendo en cuenta los puntos que se están discutiendo en La Habana?**

Espero que todos ustedes disfruten mucho haciendo este trabajo, y que sean conscientes de que un buen profesional parte de un equipo psicosocial debe ser ante todo, un sensible y emocionalmente inteligente; es decir, un humano racional capaz de emocionarse, de emocionar a otros, y de comprender sus propias emociones en las emociones de sus semejantes, generando realidades más humanas a partir de acciones creativas, como una vez dijera Víctor Frankl, motivado por "la voluntad de significar".

**Criterios de evaluación:**

- Capacidad de análisis y de síntesis, recursividad y creatividad para la elaboración de las respectivas Líneas del Tiempo.
- Trabajo en equipo
- Capacidad de síntesis
- Presentación del trabajo
- Capacidad crítica y propositiva

**WEBGRAFÍA**

**Recomendado:** "Tareas Pendientes: propuestas para la formulación de políticas públicas de reparación en Colombia" <http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Colombia-Tareas-Pendientes-2010-Spanish.pdf>

(Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), 2010)

[www.ictj.com](http://www.ictj.com) Marzo, 2010. Bogotá, Colombia."

Editora académica: Díaz Gómez, Catalina.

**Nota: Anexo a la plataforma el Texto en PDF del Capítulo de Carlos Jiménez Caballero: El Campo Psicosocial...**

Para complementar sus lecturas y con el fin de tener mejores elementos del contexto, les sugiero consultar información adicional acerca de los Foros de Víctimas, incluyendo las noticias recientes, relacionadas con el primer grupo de víctimas de diversos sectores que fueron seleccionadas para ir a La Habana.

**Material de apoyo/Bibliografía:**

**Textos:**

Capítulos de libro escaneados: Fernán E. González, González (2014) Poder y Violencia en Colombia. Colección Territorio, Poder y Conflicto. CINEP. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá, Colombia. ISBN: 978-958-644-171-1

Capítulo 8: Entre la guerra y la paz: De Betancur a Santos. Páginas: 379 – 511